

San Salvador 27 de abril de 2026

Honorable
Consejo Directivo
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
IPSFA
Presente. -

Atención: Vicealmirante Marco Antonio Palacios Luna
Gerencia General del IPSFA

Estimados Señores:

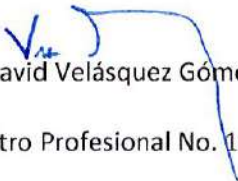
En cumplimiento al Contrato No. 33-2025 relativo a "SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL - AÑO 2025. SMC-01-2025", adjunto se remite:

Tipo de Auditoría:	Auditoría Externa Fiscal
Período Evaluado:	Año 2025
Informe Emitido:	Dictamen e Informe de Auditoría Fiscal
Estatus del Informe:	Definitivo
Cantidad de ejemplares:	Original y copia (Físico y digital)

Atentamente,

VELÁSQUEZ GRANADOS, S. A. DE C. V.
Audidores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



C.c. Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez, Gerente Financiero / Administrador de Contrato

Dictamen Fiscal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPÓSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A la Administración Tributaria

Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Párrafo Introductorio

Hemos examinado el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con Número de Identificación Tributaria **0614-200278-003-3**, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, Ley de Turismo y respectivos reglamentos vigentes al ejercicio impositivo que termino el 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**, al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente Estados de Rendimiento Financiero, Flujos de Fondo y Ejecución Presupuestaria, por el año que terminó a esa fecha de conformidad con la base contable descrita en Nota 2 de las Notas que se adjuntan a los Estados Financieros, incluyendo los anexos del 1, 2, 4, 4.1, 6, 7 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, son responsabilidad de la Administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**. La Dirección es responsable del Control Interno Fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Nuestro examen se realizó con base a la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), aprobada según acuerdo No.12 de fecha 18 de abril de 2018. Somos independientes del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado por el Consejo, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestro trabajo, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética profesional para auditores y contadores.

Nuestros objetivos se basaron en obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las

obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada** y que sus declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encontraran libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una corrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede proveerse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada** con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar la existencia de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales y su cumplimiento con las leyes tributarias y, cuando fue aplicable, desarrollar procedimientos de auditoría, sobre los estudios de precios de transferencia que el negocio presente. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la entidad.
- Estuvimos atentos ante los procedimientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido del acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** cumplió, en los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año

terminado el 31 de diciembre de 2025.

Otras responsabilidades de Informar

Conforme algunas disposiciones legales fiscales, tales como; el artículo 135 del Código Tributario y el artículo 65 del Reglamento de aplicación del Código Tributario, examinamos las operaciones del contribuyente dictaminado, que estén de conformidad a Principios de Contabilidad para entidades Gubernamentales, promulgados y divulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y leyes tributarias aplicables.

Hacemos referencia a Nota 2.1 de los Estados Financieros que se adjuntan a este dictamen los Estados Financieros del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y las practicas prevalecientes en el sector público.

Las instrucciones que imparta la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) y su Reglamento, serán de carácter obligatorio para todas las instituciones comprendidas en el Art.2 de la Ley AFI responsables de llevar contabilidad gubernamental.

El examen sobre el cumplimiento fiscal se realizó con base a las Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) – emitida por el CVPCPA, la cual establece que verifiquemos el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los diferentes tributos y los Estados Financieros que contienen las cifras acumuladas, base para la elaboración de las Declaraciones Tributarias. El Contribuyente es responsable sobre las cifras auditadas, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión y la garantía de que las cifras examinadas están respaldadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 literal d) del Código Tributario.

El párrafo de opinión que se expresa en este dictamen, presenta la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas; el examen sobre las cifras de los Estados Financieros, fue realizado por nuestra firma, el informe de auditoría externa se encuentra emitido con fecha 21 de abril de 2026.

El presente dictamen se emite para informar a la Administración Tributaria de acuerdo a los requerimientos previamente establecidos sobre el cumplimiento de la las obligaciones fiscales a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**, por lo que no debe ser utilizado para otros propósitos, no obstante, esta restricción no debe considerarse como limitativa, ya que con la debida autorización puede ser del conocimiento Público.

San Salvador 25 de abril de 2026.

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Auditores fiscales
Número de Registro 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro profesional No. 1449

Av. Sierra Nevada, No 846, Col. Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C. A.



VELASQUEZ GRANADOS SOCIE
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677



WENDY ELIZABETH DELGADO
Auditor Designado
CVPCPA: 5679

Informe Fiscal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPÓSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Impuestos Internos.

Emitimos el presente informe con base al Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la auditoría que practicamos, conforme a: Norma para el aseguramiento sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, aprobada según resolución No.12 de fecha 18 de abril de 2018.

Hemos verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, reglamentos vigentes y Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, correspondientes al ejercicio impositivo que finalizó al 31 de diciembre de 2025, inclusive el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Flujos de Fondo y Ejecución Presupuestaria, que se acompañan del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, y que reflejan las cifras acumuladas base para la elaboración de las Declaraciones Tributarias y efectos netos de las operaciones efectuadas en el año referido relacionadas con las cifras de esas Declaraciones e Informes tributarios, leyes mencionadas y la información contenida en los anexos aplicables, que se adjuntan.

Como parte de nuestro examen, realizamos una valoración de riesgos, planificamos la auditoría y evaluamos la estructura de control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisamos la información y documentación adicional sobre una base preparada por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, que se adjunta al formulario carta presentación del dictamen fiscal; verificamos esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgamos técnicamente necesarios para poder expresar nuestra opinión, de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador (NACOT).

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

- Conforme a las disposiciones legales establecidas en el artículo 135 del Código Tributario y el

artículo 65 del Reglamento de aplicación del Código Tributario, examinamos las operaciones del contribuyente dictaminado, verificando que las cifras presentadas en los Estados Financieros se encontraran respaldadas con los asientos contables, libros legalizados, registros auxiliares aplicables, que conforme a las leyes tributarias y a la técnica contable deba llevar el contribuyente, así como la documentación que sustenta dichos registros. El examen se realizó de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) – emitida por el CVPCPA, de acuerdo a lo establecido por dichas normas verificamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los diferentes tributos y los Estados Financieros que contienen las cifras acumuladas, base para la elaboración de las Declaraciones Tributarias, sobre lo anterior manifestamos que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ha preparado sus Estados Financieros con base a las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, prácticas prevalecientes en el sector público y leyes tributarias con sus reglamentos correspondientes vigentes a esa fecha.

- Revisamos mediante una muestra los Gastos de Gestión registrados en el ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2025 y que se detallan en **Anexo 1 “Análisis comparativo de las cuentas y subcuentas de costos y gastos”**, adjunto al Formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal, sobre lo anterior verificamos la cuenta de Gastos Previsionales, Gastos en Personal, Gastos Financieros, entre otros con importancia relativa durante el período examinado con el propósito de verificar que los gastos efectuados por el IPSFA cumplan con el principio de necesidad del Gasto y se encontraran respaldados y registrados apropiadamente.
- Verificamos, el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables que se establecen en el Capítulo II sección primera, segunda y tercera que se encuentran a cargo del IPSFA como agente de retención del Impuesto sobre la Renta durante el ejercicio fiscal 2025. Revisamos el importe reportado y pagado en cada una de las declaraciones tributarias, información que se muestra en **Anexo 2 titulado: “Relación de tributos declarados por el contribuyente e impuesto por pagar al cierre del ejercicio”**, el cual presenta: a) el impuesto determinado por periodo mensual, b) un detalle del impuesto a favor, c) un detalle de retenciones enteradas por concepto del Impuesto sobre la Renta por servicios de carácter permanente b) Detalle de retenciones del Impuesto sobre la Renta enteradas por concepto de servicios sin dependencia laboral correspondiente a servicios recibidos de personas naturales y jurídicas domiciliadas y no domiciliadas, adquisición de activos intangibles y sujetos no domiciliados cuando fue aplicable y c) el cumplimiento de lo establecido en artículo 95 del Código Tributario respecto a la Declaración Mensual de Pago a Cuenta e Impuestos Retenidos de Renta y Agentes Extranjeros presentada en el período de enero a diciembre de 2025.
- Verificamos el cumplimiento de la obligación de informar las Retenciones conforme lo establecido en el Art.123 del Código Tributario, y la presentación oportuna del Informe anual de retenciones F-

910 correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dicho Informe fue presentado durante el plazo establecido mediante Informe No. 910090379506 el 02/02/2026.

- Evaluamos la estructura organizativa, la relación de la administración y proveedores, ejecutamos aquellos procedimientos necesarios sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia proporcionada por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, para verificar la existencia de operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales; no identificamos operaciones con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes o sujetos relacionados.
- Revisamos el cumplimiento con las obligaciones aplicables que se establecen en la Sección Cuarta del Capítulo II del Código Tributario, relacionadas con la retención de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) junto a la categoría de contribuyente.
- Solicitamos un detalle de documentos emitidos a sujetos excluidos del IVA durante el periodo auditado, en cumplimiento a lo establecido en Art. 119 del Código Tributario.
- Revisamos en función a su naturaleza y mecánica de aplicación para efectos de verificar la correcta presentación de los montos detallados en la conciliación de los ingresos incluidos en las declaraciones de IVA, Pago a Cuenta, Libros de IVA y registros contables, vrs. Declaración de Impuesto sobre la Renta. En función de lo anterior no se determinaron diferencias no justificadas, el detalle de los montos y explicación de las diferencias se muestra en **Anexo 4 titulado: "Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto sobre la Renta"** y anexo 4.1 respectivamente.
- El inventario relacionado a la transferencia de bienes muebles corporales de acuerdo a lo establecido en Art. 142 del Código Tributario propiedad del Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada se presenta en **Anexo 5 titulado "Comparativo de inventarios físicos según auditoría y registros del contribuyente,"** según art. 67 literal f) del R.A.C.T.
- Se presenta adjunto al formulario carta presentación del Dictamen Fiscal, **Anexo 6 titulado: "Cuadro de activo fijo, adiciones, retiros y depreciación"**, que contiene un resumen de los Bienes Depreciables propiedad del IPSFA, así como las adiciones, bajas y retiros de Bienes y/o reclasificaciones, incluyendo su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y gastos por depreciación anual.

- Revisamos las operaciones efectuadas por el IPSFA durante el ejercicio fiscal y la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley del IVA. Los ingresos percibidos por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada se encuentran dentro de lo establecido en el Art. 66 de Ley del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, en consecuencia, se presenta información relacionada al cálculo y determinación de IVA crédito fiscal proporcional en **Anexo 10 según titulado: "Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal"**.
- Verificamos el cumplimiento de la obligación de presentar y enterar mediante la declaración de impuestos específicos, Ad Valorem y Contribución Especial del 5% aplicado sobre la base del precio diario del servicio de alojamiento prestado durante el ejercicio fiscal de 2025.
- Revisamos la obligación formal de presentar información de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores de acuerdo a lo requerido en artículo 125 del Código Tributario para el ejercicio fiscal 2025, el detalle de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores correspondiente al primer semestre fue presentado en plazo mediante informe No. 987030065193 el 29/07/2025 y para el segundo semestre en informe No. 987030072225 el 28/01/2026.
- Verificamos el cumplimiento sobre el correcto cálculo y pago del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2025, conforme al art. 2 de su Ley y el art. 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta el IPSFA se encuentra excluido de la obligación tributaria que se establece en el Art.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, razón por la cual no se efectuó pago del anticipo a cuenta del Impuesto sobre la Renta. Con base a lo anterior no se presenta información relacionada en Anexo 3 denominado **"Conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta"**.
- Verificamos el cumplimiento formal y la correcta presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta con base a lo establecido en el artículo 100 del Código Tributario para el período 2025, inclusive la clasificación de las operaciones que se detallan en los anexos, sobre lo anterior el IPSFA cumplió con la obligación de presentar la Declaración del Impuesto sobre la Renta y contribución especial del ejercicio 2025, mediante el formulario No. 111801744197 el 24/03/2026.
- Solicitamos la clasificación de la cartera de préstamos hipotecarios junto a la reserva de saneamiento calculada para el ejercicio de 2025, información financiera que se presenta en las Inversiones en Préstamos a Largo Plazo, Inversiones no Recuperables y la Cartera de Préstamos Vencidos en Cobranza Judicial, dicha información se presenta en **Anexo 7 denominado "Resumen de Antigüedad de Saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar"**.

- Revisamos el cumplimiento formal de las anotaciones y operaciones con consumidores finales, así como el registro auxiliar para contribuyentes inscritos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a los requisitos que establece el Código Tributario en su artículo 141 y Reglamento respectivo de aplicación; además verificamos las cuentas de ingresos contables y las cifras de los Estados Financieros mensuales remitidos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda.
- Verificamos la información contenida en los formatos de los Estados Financieros y anexos proporcionados por la Administración Tributaria y los preparados específicamente por el IPSFA, los cuales se presentan con base a la Normativa para entidades Gubernamentales que son: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujos de Fondo respectivamente y anexos 5 y 8 que se adjuntan al presente informe.

Con base a los procedimientos desarrollados que se encuentran relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales a las que se encuentra sujetas el Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada, con respecto a los asuntos examinados que consideramos relevantes, el Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada cumplió en todos los aspectos importantes con las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario, Ley de Turismo y sus respectivos reglamentos vigentes, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada, al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente Estado de Rendimiento Financiero, Ejecución Presupuestaria y Flujos de Fondo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada y reglamento, Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental y lineamientos divulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, incluyendo los anexos aplicables que se adjunta al Formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario, Ley de turismo y sus respectivos reglamentos vigentes durante el período dictaminado, son responsabilidad de la Administración del Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada.

El presente informe se emite en cumplimiento de las obligaciones fiscales que se establecen de la Administración Tributaria y el Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada, no debe ser utilizado para otros propósitos previa autorización correspondiente.

La información adjunta al Formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, se presenta de acuerdo a la base de agrupación establecida por la Dirección General de Impuestos Internos, y se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente no constituyen

información necesaria para interpretar la presentación razonable de la Situación Financiera, Resultados de Operación, Flujos de Fondo y Ejecución Presupuestaria por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2025.

San Salvador 25 de abril de 2026.

Velásquez Granados, S.A. de C.V.
Auditores Fiscales
Registro No 2677

Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro No. 1449

Av. Sierra Nevada, No 846, Col. Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C. A.



VELASQUEZ GRANADOS SOCIE
Auditor Nominado
CVPCPA: 2677



WENDY ELIZABETH DELGADO
Auditor Designado
CVPCPA: 5679

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2025	2024
RECURSOS			
FONDOS			
DISPONIBILIDADES	3	22,170,739.70	15,629,388.90
ANTICIPOS DE FONDOS	4	41,079.30	111,896.79
DEUDORES MONETARIOS		0.00	0.00
TOTAL FONDOS		22,211,819.00	15,741,085.69
INVERSIONES FINANCIERAS			
INVERSIONES TEMPORALES	6	18,000,000.00	20,771,949.42
INVERSIONES PERMANENTES	7	1,017.63	1,017.63
INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO		0.00	0.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	8	23,819,473.70	23,931,247.40
DEUDORES FINANCIEROS	5 y 9	1,647,548.68	989,277.76
INVERSIONES INTANGIBLES	10	1,178,236.20	1,167,121.20
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	10	-11,693.13	-6,466.47
INVERSIONES NO RECUPERABLES	12	369,390.07	397,692.34
(-) ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	12	-216,925.95	-207,421.76
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS		44,585,047.20	47,044,417.62
INVERSIONES EN EXISTENCIAS			
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	11, 13 y 14	41,022,321.79	40,613,937.54
EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO		0.00	0.00
TOTAL DE INVERSIONES EN EXISTENCIA		41,022,321.79	40,613,937.54
INVERSIONES EN BIENES DE USO			
BIENES DEPRECIABLES	15	27,851,874.55	19,487,178.06
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	15	-15,300,024.85	-14,281,406.60
BIENES NO DEPRECIABLES	16	4,765,292.12	3,834,821.57
TOTAL DE INVERSIONES EN BIENES DE USO		17,317,141.82	9,040,093.03
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	18	673,905.28	602,249.28
(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION		0.00	0.00
INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DE DESARROLLO SOCIAL		0.00	0.00
(-) APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		673,905.28	602,249.28
TOTAL DE RECURSOS		125,810,235.09	113,041,783.06
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE			
DEPOSITOS DE TERCEROS	17	4,244,513.80	3,553,396.29
ACREEDORES MONETARIOS		0.00	0.00
TOTAL DEUDA CORRIENTE		4,244,513.80	3,553,396.29
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
ENDEUDAMIENTO INTERNO		0.00	0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		0.00	0.00
ACREEDORES FINANCIEROS	18 y 19	642,728.14	360,338.19
TOTAL FINANCIAMIENTO		642,728.14	360,338.19
TOTAL DE OBLIGACIONES		4,887,241.94	3,913,734.48



FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ

Contador
CVPCPA: 12128



MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA

Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE

Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del periodo dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2025	2024
PATRIMONIO ESTATAL			
PATRIMONIO	20	21,439,380.35	12,745,866.24
RESERVAS	20	86,681,112.18	80,883,049.92
DETRIMENTO PATRIMONIAL	20	-14,906.83	-14,906.83
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	20	2,817,407.45	5,504,039.25
TOTAL PATRIMONIO ESTATAL		120,922,883.15	109,128,048.58
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO ESTATAL		125,810,235.08	113,041,783.08



**FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ**

Contador
CVPCPA: 12128



**MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA**

Apoderado



**VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABL**

Auditor Nombreado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del periodo dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2025	2024
INGRESOS DE GESTIÓN			
INGRESOS TRIBUTARIOS		0.00	0.00
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	22	36,047,841.18	34,995,039.24
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	22	5,205,832.59	4,132,819.17
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	22	136,480,463.14	123,322,716.79
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		0.00	0.00
INGRESOS POR VTAS. DE BIENES Y SERVICIOS	22	1,106,385.63	1,936,807.24
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	22	1,384,100.60	4,878,701.22
TOTAL DE INGRESOS		180,224,623.04	169,266,082.66
GASTOS DE GESTIÓN			
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
GASTOS PREVISIONALES	21	171,078,727.47	165,962,312.97
GASTOS EN PERSONAL	21	3,057,500.05	3,966,549.68
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	21	965,679.98	854,296.08
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	21	99,753.08	139,197.12
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	21	261,324.41	172,960.33
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS		0.00	0.00
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	21	1,261,770.54	2,056,133.15
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	21	882,480.06	810,594.08
TOTAL DE GASTOS		177,407,215.59	163,762,043.41
RESULTADO DEL EJERCICIO -SUPERÁVIT(DEFICIT)	20	2,817,407.45	5,504,039.25
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (30% SOBRE EXCEDENTE IMPONIBLE)		0.00	0.00
RETRIBUCIÓN FISCAL (25% SOBRE EXCEDENTE RETRIBUIBLE)		0.00	0.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-SUPERÁVIT(DEFICIT)		2,817,407.45	5,504,039.25



**FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ**

Contador
CVPCPA: 12128



**MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA**

Apoderado



**VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABL**

Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2025			Presupuesto 2024		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INGRESOS							
IMPUESTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TASAS Y DERECHOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23	34,526,370.00	36,047,841.18	-1,518,471.18	36,477,828.00	34,995,039.24	1,482,788.76
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	23	1,434,982.00	1,213,684.18	221,097.82	1,088,974.00	1,181,000.16	-111,026.16
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	23	6,106,065.31	6,415,469.68	-308,404.37	4,607,884.00	5,054,807.41	-456,923.41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23	137,384,074.00	136,411,917.27	972,156.73	130,333,249.00	123,244,153.95	7,089,095.05
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	23	2,697,763.27	8,400.00	2,689,363.27	5,065,195.00	872,678.15	4,192,516.85
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	23	6,412,314.42	8,249,212.69	-1,836,898.17	5,670,876.07	7,684,268.66	-2,013,420.59
ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AÑOS ANTERIORES	23	432,431.00	0.00	432,431.00	2,774,993.93	0.00	2,774,993.93
TOTAL INGRESOS		189,000,000.00	188,346,724.90	653,275.10	186,000,000.00	173,041,975.57	12,958,024.43
EGRESOS							
REMUNERACIONES	24	3,755,387.77	3,191,009.26	564,378.51	4,350,702.76	4,104,337.44	246,365.32
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24	172,444,895.84	171,076,727.47	1,368,268.37	169,058,809.60	155,962,312.97	13,097,496.63
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24	1,839,205.49	1,059,323.37	779,882.12	1,534,524.50	959,950.35	574,574.15
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	24	783,377.25	578,283.84	175,093.42	485,374.48	370,881.27	114,493.21
TRANSFERENCIA CORRIENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	24	2,222,033.64	584,868.35	1,627,167.29	2,069,588.66	538,124.17	1,531,464.49
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ

Contador



MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA

Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABL

Auditor Nombrado

CVPCPA: 12129

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

CVPCPA: 2877

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2025			Presupuesto 2024		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INVERSIONES FINANCIERAS	24	7,985,000.00	5,156,122.27	2,828,877.73	8,500,000.00	8,439,987.19	60,012.81
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES POR APLICAR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		189,000,000.00	181,658,332.56	7,341,667.44	186,000,000.00	170,375,573.39	15,624,426.61
SUPERÁVIT (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO		0.00	6,688,392.34	0.00	0.00	2,666,402.18	0.00



FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ
Contador
CVPCPA: 12126



MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA
Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABL
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del periodo dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2025	2024
DISPONIBILIDADES INICIALES AL	25	15,629,388.90	13,327,311.62
RESULTADO OPERACIONAL NETO		6,186,631.04	2,364,888.99
FUENTES OPERACIONALES	25	227,029,096.21	179,416,715.17
(Menos)			
USOS OPERACIONALES	25	-220,842,465.17	-177,051,828.18
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		0.00	0.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS		0.00	0.00
(Menos)			
SERVICIO DE LA DEUDA		0.00	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		354,719.76	-62,809.71
FUENTES NO OPERACIONALES	25	10,655,212.09	19,280,687.75
(Menos)			
USOS NO OPERACIONALES	25	-10,300,492.33	-19,343,497.48
DISPONIBILIDADES FINALES AL		22,170,739.70	15,629,388.90



**FANNY MARIELA GALDAMEZ
MELENDEZ**
Contador
CVPCPA: 12128



**MARCO ANTONIO PALACIOS
LUNA**
Apoderado



**VELASQUEZ GRANADOS
SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABL**
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del periodo dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS



Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

**Departamento de Contabilidad
Gerencia Financiera**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
NOTA 1: OPERACIONES.....	3
NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	4
NOTA 3: DISPONIBILIDADES	9
NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS	10
NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS	10
NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES	10
NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES.....	11
NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	12
NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS	13
NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES	14
NOTA 11: BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14
NOTA 12: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	15
NOTA 13: INVERSIONES EN EXISTENCIAS	15
NOTA 14: EXISTENCIAS PARA LA VENTA.....	17
NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES DE USO	17
NOTA 16: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	19
NOTA 17: DEPÓSITOS DE TERCEROS	19
NOTA 18: ACREEDORES MONETARIOS	19
NOTA 19: ACREEDORES FINANCIEROS	20
NOTA 20: FINANCIAMIENTO PROPIO	20
NOTA 21: GASTOS DE GESTIÓN	21
NOTA 22: INGRESOS DE GESTIÓN	25
NOTA 23. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	30
NOTA 24. PRESUPUESTO DE EGRESOS	31
NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	32
NOTA 26. PASIVOS CONTINGENTES.....	33
NOTA 27. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	34
ANEXOS	35

INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros explican toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, ocurridas durante el ejercicio financiero fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en este sentido, la información presentada es de vital importancia para que sea útil, adecuada, oportuna y confiable para la interpretación de los Estados Financieros.

En el presente documento se muestran las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan la composición de los Recursos y Obligaciones que presenta el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, teniendo como base de comparación el mismo período del año 2024.

Dando cumplimiento al principio de Contabilidad Gubernamental "Exposición de Información", establecido en las Normas Contables para Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

NOTA 1: OPERACIONES

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno N° 500, publicado en el Diario Oficial N° 228, Tomo N° 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo N° 1027 publicado en el Diario Oficial N° 218, Tomo N° 357 de fecha 20 de noviembre de 2002. Así mismo, en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su Art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

Los campos de aplicación del IPSFA, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de su ley son:

- Régimen General: aplicado a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada cualquiera sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.
- Regímenes Especiales: aplicado al personal que gozan de pensión militar y a sus beneficiarios; tropas en servicio militar obligatorio y ex cotizantes y demás categorías de personal que fueren incorporadas al sistema, denominados re incorporados, por resolución del Ministerio de la Defensa Nacional a propuesta del Instituto, mediante el Decreto Legislativo 727 del año 1999.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación, según el detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en las Normas Contables para Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, así como las NICSP aplicadas al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector público de El Salvador, mediante la implementación gradual impulsado por El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación, se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Rendimiento Financiero.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los estados financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en las Normas Contables para Instituciones

descentralizadas no empresariales y empresas públicas y las NICSP aplicadas gradualmente al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector público de El Salvador.

- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevalecientes en el sector público.
- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.
- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año, el cual iniciará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas.
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
- **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de

Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo y LETES registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios y Personales otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto.

Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB-022 “Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento”, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo N° 45/05 de fecha 26 de octubre de 2005; incluyendo su última modificación por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-04/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

CLASES DE CREDITOS	CATEGORIA	MOROSIDAD		RESERVA DE SANEAMIENTO
		VIVIENDA	CONSUMO	
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días	15%
	C2	Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil recuperación	D1	Hasta 270 días	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocios IPSFACRÉDITO.

2.6 Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.7 Existencias de Consumo.

Las existencias de bienes de consumo están valuadas bajo el método de costo promedio ponderado, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

2.8 Bienes Depreciables.

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, así como los bienes con un valor inferior a \$900.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan. El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

TIPO DE BIEN	FACTOR ANUAL
EDIFICACIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.50%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE	10%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIOS DIVERSOS	20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	20%

La vida útil de los bienes se determina de acuerdo a la siguiente tabla:

Bienes	Factor anual	Plazo
EDIFICACIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.025	40 años
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.10	10 años
OTROS BIENES MUEBLES	0.20	5 años

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto con vida útil mayor a un año, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

2.11 Reconocimiento de ingresos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada

deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente).

El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2025 y 2024 están constituidas de la siguiente manera:

DISPONIBILIDADES	2025	2024
CAJA GENERAL	\$7,459.36	\$5,498.18
CAJA CHICA	\$0.00	\$0.00
BANCOS COMERCIALES M/D	\$22,160,981.53	\$15,617,130.74
FONDOS EN TRÁNSITO	\$2,298.81	\$6,759.98
TOTAL	\$22,170,739.70	\$15,629,388.90

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos de inmuebles y cuotas de préstamos, entre otros.

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

BANCOS COMERCIALES M/D	2025	2024
CUENTA CORRIENTE	\$21,993,325.57	\$15,578,897.88
CUENTA DE AHORRO	\$167,655.96	\$38,232.86
TOTAL	\$22,160,981.53	\$15,617,130.74

NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están conformados de la siguiente manera:

ANTICIPOS DE FONDOS	2025	2024
ANTICIPOS A EMPLEADOS	\$1,992.17	\$0.00
ANTICIPOS POR SERVICIOS	\$26,950.36	\$8,590.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$7,860.00	\$49,675.02
ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$4,276.77	\$53,431.77
TOTAL	\$41,079.30	\$111,696.79

NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024, se detalla a continuación:

DEUDORES MONETARIOS	2025	2024
D. M. X CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$6,225.25	\$9,468.23
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$834,821.32	\$201,873.58
D. M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$40,527.77	\$26,421.54
TOTAL	\$881,574.34	\$237,763.35

NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema

financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024, se detalla a continuación:

INVERSIONES TEMPORALES	2025	2024
INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES EN EL INTERIOR	\$0.00	\$2,771,949.42
DEPÓSITOS A PLAZO	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00
TOTAL	\$18,000,000.00	\$20,771,949.42

La disminución en la inversión en Inversiones en Títulos valores corresponde principalmente al vencimiento de Letras del Tesoro ocurrido el 09 de diciembre de 2025, lo cual generó una disminución en el saldo al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025 la inversión en depósitos a plazo del Instituto está constituida de la siguiente manera:

Depósitos a plazo:

CANT	CUENTA	COD INST	BANCO	No. DE REFERENCIA	PLAZO DÍAS	FECHA DE APERTURA O RENOVACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR	TASA DE INTERÉS
1	22103	901	HIPOTECARIO	20800162393	180	26-jul-25	22-ene-26	\$ 3,000,000.00	6.85%
2	22103	901	HIPOTECARIO	20800163603	180	2-ago-25	21-feb-26	\$3,000,000.00	6.80%
3	22103	901	HIPOTECARIO	20800163651	180	22-sept-25	21-mar-26	\$3,000,000.00	6.70%
4	22103	901	HIPOTECARIO	20800163722	180	27-oct-25	25-abr-26	\$3,000,000.00	5.60%
5	22103	901	HIPOTECARIO	20800165805	180	24-nov-25	23-may-26	\$3,000,000.00	5.25%
6	22103	901	HIPOTECARIO	20800165848	180	29-dic-25	27-jun-26	\$3,000,000.00	5.16%
TOTAL								\$18,000,000.00	

Fuente: Departamento de Tesorería

NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES

Comprende las cuentas que registran y controlan las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente, las cuales se espera sean recuperadas o depuradas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

INVERSIONES PERMANENTES	2025	2024
OTROS TÍTULOS VALORES M/E	\$1,017.63	\$1,017.63
TOTAL	\$1,017.63	\$1,017.63

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se compone de la siguiente forma:

INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	2025	2024
PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS	\$19,572,084.14	\$20,204,604.76
PRESTAMOS HIPOTECARIOS VIGENTE	\$18,496,747.65	\$19,186,380.58
PRESTAMOS HIPOTECARIO VENCIDA	\$955,503.26	\$877,817.92
REESTRUCTURADOS VIGENTES	\$61,225.82	\$79,748.73
REESTRUCTURADOS VENCIDOS	\$16,825.34	\$15,281.66
REFINANCIADOS VIGENTES	\$41,782.07	\$45,375.87
PRÉSTAMOS PERSONALES	\$4,571,336.87	\$4,262,105.12
PRESTAMOS PERSONALES VIGENTES	\$4,508,857.32	\$4,231,786.86
PRESTAMOS PERSONALES VENCIDA	\$62,479.55	\$30,318.26
REESTRUCTURADOS VENCIDOS	\$0.00	\$0.00
PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	-\$523,947.31	-\$535,462.48
EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS VIGENTE	\$232,770.22	\$242,008.29
EN PRESTAMOS PERSONALES VIGENTE	\$69,904.60	\$30,439.80
RESERVAS DE SANEAMIENTO VOLUNTARIAS	\$221,272.49	\$263,014.39
TOTAL	\$23,619,473.70	\$23,931,247.40

NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

DEUDORES FINANCIEROS	2025	2024
DEUDORES POR REINTEGROS	\$755,187.54	\$742,969.30
DEUDORES POR REINTEGROS	\$18,100.00	\$12,124.90
IPSFA	\$66.46	\$71.99
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$37,767.34	\$37,767.34
CUENTA POR COBRAR ALCALDÍA NUEVO CUSCATLÁN	\$571,570.13	\$571,570.13
CUENTAS POR COBRAR COMISIONES BANCARIAS	\$9,716.68	\$3,468.01
ALCALDÍA NUEVO CUSCATLÁN - CONVENIO DE COMPRA DE INMUEBLE PARA DERECHO DE VÍA	\$117,966.93	\$117,966.93
DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	\$10,786.80	\$8,545.11
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2016	\$169.40	\$169.40
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2016	\$170.00	\$170.00
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS-2017	\$1,635.00	\$1,635.00
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2018	\$503.79	\$503.79
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2018	\$1,180.00	\$1,180.00
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2019	\$1,405.00	\$1,405.00
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2020	\$1,785.00	\$1,785.00
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2021	\$1,120.00	\$1,120.00
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2023	\$143.57	\$189.97
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS-2023	\$131.30	\$386.95
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2024	\$113.04	\$0.00
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS-2024	\$2,430.70	\$0.00
TOTAL	\$765,974.34	\$751,514.41

NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de la siguiente manera:

INVERSIONES INTANGIBLES	2025	2024
ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$1,178,236.20	\$1,167,121.20
DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE	\$1,178,236.20	\$1,167,121.20
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-\$11,693.13	-\$6,466.47
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$11,693.13	\$6,466.47
TOTAL	\$1,166,543.07	\$1,160,654.73

Las licencias y el software adquiridos por el Instituto, destinados al apoyo de los sistemas informáticos y a otros procesos institucionales, cuya vida útil es mayor a un año, se consideran Inversiones Intangibles. Estas son amortizadas de conformidad con la vida útil estimada por los expertos. El Anexo 1 detalla las licencias adquiridas y su respectiva amortización.

NOTA 11: BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende las cuentas de pagos efectuados por anticipado, cuyo importe se reconoce de forma gradual en el tiempo, tales como vales de combustible. El Anexo 2 presenta el detalle de los vales de combustible adquiridos por el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo está compuesto por:

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2025	2024
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$23,419.94	\$12,520.00
TOTAL	\$23,419.94	\$12,520.00

NOTA 12: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

INVERSIONES NO RECUPERABLES	2025	2024
DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$369,390.07	\$397,692.34
INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL	\$369,390.07	\$397,692.34
ESTIMACIONES DE DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$218,925.95	\$207,421.76
ESTIMACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIALES	\$218,925.95	\$207,421.76
TOTAL	\$150,464.12	\$190,270.58

NOTA 13: INVERSIONES EN EXISTENCIAS

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de inventarios para el consumo institucional, así como aquellas que registran y controlan bienes destinados a la comercialización. El Anexo 3 presenta el detalle de las existencias en almacén de FUDEFA y la Clínica Empresarial IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se compone de la siguiente manera:

EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	2025	2024
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$0.00	\$214.22
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$33,193.75	\$23,351.45
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$2,488.36	\$2,614.71
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$364.76	\$952.48
MATERIALES DE OFICINA	\$22.43	\$34.14
PRODUCTOS QUÍMICOS	\$270.88	\$419.06
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$2,886.37	\$6,466.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$0.00	\$0.00
MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$2.76	\$2.76
MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$1,984.01	\$1,984.01
MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO	\$2,913.51	\$3,048.45
MATERIALES INFORMÁTICOS	\$30.36	\$30.36
MATERIALES ELÉCTRICOS	\$20.91	\$20.91
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$10.50	\$10.50
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$98.24	\$100.92
PROPIEDADES DE INVERSIÓN EDIFICIOS	\$6,502,344.04	\$6,455,739.60
PROPIEDADES DE INVERSIÓN TERRENOS	\$32,547,314.54	\$32,547,314.54
TOTAL	\$39,093,945.42	\$39,042,304.11

Nota: Incluye provisión de ataúdes de acuerdo a Circular Provisión DIC.2025 circular 02/2025 DGCG. Literal g).

De igual forma, se reconocen como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles, tales como terrenos y edificaciones, que han sido adquiridos con el propósito de obtener rentabilidad o plusvalía a lo largo del tiempo, y no para su uso en las actividades administrativas del Instituto, ni para su venta en el corto plazo.

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 16, ambas denominadas Propiedades de Inversión, y con el objetivo de revelar información financiera más adecuada para una mejor toma de decisiones, en el mes de diciembre de 2015 se modificó la composición de los activos del Instituto, clasificándolos bajo el rubro de Propiedades de Inversión. El Anexo 4 presenta el detalle de estos inmuebles.

NOTA 14: EXISTENCIAS PARA LA VENTA

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias de bienes destinados a la comercialización, constituidas principalmente por bienes inmuebles obtenidos como resultado de la recuperación de créditos morosos. Dichos bienes se incorporan al patrimonio del Instituto luego de haberse realizado las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda con el IPSFA, mediante la adjudicación de las garantías hipotecarias, y posteriormente pasan a formar parte del inventario de inmuebles disponibles para la venta. El anexo 5 muestra el detalle de los inmuebles recuperados.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de la siguiente manera:

EXISTENCIAS PARA LA VENTA	2025	2024
CRIPTAS	\$10,044.90	\$10,353.47
INMUEBLES RECUPERADOS-PRÉSTAMOS	\$1,894,911.53	\$1,548,759.96
TOTAL	\$1,904,956.43	\$1,559,113.43

NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, el anexo 6 muestra las inversiones en bienes muebles superiores a \$900 y su respectiva depreciación.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Específicas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revalúo de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la forma siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

BIENES DEPRECIABLES	2025	2024
COSTO DE ADQUISICIÓN	\$27,851,874.55	\$19,487,178.06
EDIFICIOS E INSTALACIONES	\$7,192,198.82	\$7,101,637.42
SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR REVALUÓ DE EDIFICIOS	\$17,434,111.93	\$9,419,484.64
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$0.00	\$41,815.02
ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	\$33,169.33	\$0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$28,824.58	\$28,824.58
EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$62,877.95	\$62,877.95
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$997,672.35	\$833,822.35
MOBILIARIOS	\$62,056.39	\$62,056.39
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$692,065.64	\$661,384.27
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$1,289,344.71	\$1,216,972.59
BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$56,052.85	\$54,802.85
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,500.00	\$3,500.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$15,300,024.85	-\$14,281,406.60
BIENES INMUEBLES	\$13,025,279.30	\$12,111,636.98
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$25,869.26	\$25,869.26
EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$55,634.43	\$54,959.79
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$595,580.40	\$570,984.36
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1,594,511.46	\$1,514,806.21
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,150.00	\$3,150.00
TOTAL	\$12,551,849.70	\$5,205,771.46

BIENES NO DEPRECIABLES	2025	2024
VALOR DEL COSTO DE TERRENOS	\$4,743,690.43	\$3,812,719.88
TERRENOS	\$1,101,672.48	\$1,133,611.76
SUPERÁVIT(DÉFICIT) POR REVALUÓ DE TERRENOS	\$3,642,017.95	\$2,679,108.12
OTROS BIENES NO DEPRECIABLES	\$21,601.69	\$21,601.69
OBRAS DE ARTE Y CULTURALES	\$21,601.69	\$21,601.69
TOTAL	\$4,765,292.12	\$3,834,321.57

NOTA 16: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	2025	2024
INVERSIÓN EN BIENES PRIVATIVOS	\$673,905.28	\$602,249.28
TOTAL	\$673,905.28	\$602,249.28

NOTA 17: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales. El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

DEPÓSITOS DE TERCEROS	2025	2024
DEPÓSITOS AJENOS	\$3,923,857.43	\$3,207,410.35
ANTICIPOS POR SERVICIOS	\$950.00	\$0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$25,814.41	\$28,566.78
ANTICIPO POR VENTA DE BIENES	\$31,545.74	\$25,580.12
DEPÓSITOS DE RETENCIONES FISCALES	\$3,409.06	\$3,629.82
DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES POR LIQUIDAR	\$258,937.16	\$288,209.22
TOTAL	\$4,244,513.80	\$3,553,396.29

NOTA 18: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos en forma directa o indirecta serán a corto plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado según el siguiente detalle:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

ACREEDORES MONETARIOS	2025	2024
A. M. X REMUNERACIONES	\$63,580.42	\$90,016.41
A. M X PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$134,398.03	\$22,945.75
A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$121,524.14	\$39,825.53
A. M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$10,705.25	\$4,589.80
A. M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$193,050.00	\$158,102.63
TOTAL	\$523,257.84	\$315,480.12

NOTA 19: ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado según el siguiente detalle:

ACREEDORES FINANCIEROS	2025	2024
DÉBITO FISCAL POR PAGO DE IMPUESTOS	\$48,988.93	\$19,126.35
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-2022	\$18.07	\$18.07
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-2023	\$23,031.55	\$23,199.64
OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES-2023	\$2,514.01	\$2,514.01
A. M X PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-2024	\$44,917.71	\$0.00
A. M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS-2024	\$0.03	\$0.00
TOTAL	\$119,470.30	\$44,858.07

NOTA 20: FINANCIAMIENTO PROPIO

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los Programas de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Programa de Seguro de Vida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Revalúo, que resulta del diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA. A continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2025 respecto mismo período 2024:

PATRIMONIO	2025	2024
PATRIMONIO DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES Y SUPERAVIT POR REVALUACIONES	\$21,439,380.35	\$12,745,866.24
RESERVAS	\$96,681,112.18	\$90,893,049.92
RESERVA PARA EMERGENCIAS	\$51,113,694.52	\$46,648,872.26
RESERVA TÉCNICA	\$45,567,417.66	\$44,244,177.66
DETRIMENTO PATRIMONIAL	-\$14,906.83	-\$14,906.83
DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$14,906.83	\$14,906.83
RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	\$2,817,407.45	\$5,504,039.25
TOTAL	\$120,922,993.15	\$109,128,048.58

Las reservas se establecen con base al Art. N° 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

NOTA 21: GASTOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 97%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

GASTOS DE GESTIÓN	2025	2024
GASTOS PREVISIONALES	\$171,078,727.47	\$155,962,312.97
GASTOS EN PERSONAL	\$3,057,500.05	\$3,966,549.68
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$965,679.98	\$854,296.08
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$99,753.08	\$139,197.12
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$261,324.41	\$172,960.33
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$1,261,770.54	\$2,056,133.15
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$682,460.06	\$610,594.08
TOTAL	\$177,407,215.59	\$163,762,043.41

GASTOS PREVISIONALES

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Supervivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida y Asignaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS PREVISIONALES	2025	2024
PENSIONES	\$137,538,081.32	\$125,482,236.94
PENSIONES POR VEJEZ	\$134,052,083.90	\$121,991,949.71
PENSIÓN POR INVALIDEZ	\$3,485,997.42	\$3,490,287.23
OTROS GASTOS PREVISIONALES	\$33,540,646.15	\$30,480,076.03
BENEFICIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL	\$44,729.21	\$44,208.69
BENEFICIOS ADICIONALES	\$2,863,365.00	\$2,657,662.50
PENSIONES Y JUBILACIONES DIVERSAS	\$30,632,551.94	\$27,778,204.84
TOTAL	\$171,078,727.47	\$155,962,312.97

GASTOS EN PERSONAL

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 integrado de la siguiente manera:

GASTOS EN PERSONAL	2025	2024
REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$2,531,886.22	\$3,287,028.46
REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$21,939.23	\$21,116.31
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS	\$154,173.08	\$208,608.70
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS	\$159,031.27	\$205,787.26
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$12,000.00	\$9,010.75
INDEMNIZACIONES	\$161,129.28	\$208,059.26
COMISIONES POR VENTAS	\$16,440.97	\$25,288.94
OTRAS REMUNERACIONES	\$900.00	\$1,650.00
TOTAL	\$3,057,500.05	\$3,966,549.68

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	2025	2024
BIENES DE CONSUMO	\$244,465.96	\$219,469.95
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$37,333.38	\$24,440.65
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$21,566.40	\$12,233.93
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	\$32,676.89	\$22,584.21
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$245.24	\$3,445.77
PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$105,880.25	\$95,578.58
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$22,062.97	\$18,883.56
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$11,775.16	\$23,634.76
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$12,925.67	\$18,668.49
SERVICIOS	\$721,214.02	\$634,826.13
SERVICIOS BÁSICOS	\$424,524.28	\$398,181.08
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$60,244.24	\$81,274.03
SERVICIOS COMERCIALES	\$90,991.57	\$55,823.23
OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$14,554.77	\$26,522.35
PASAJES Y VIÁTICOS	\$11,900.00	\$12,425.24
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$118,999.16	\$60,600.20
TOTAL	\$965,679.98	\$854,296.08

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor de \$900.00 dólares, así como los software y licencias cuya vida útil es menor o igual a un año, en concordancia con la normativa contable vigente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Gastos en Bienes Capitalizables están constituidos de la siguiente manera:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	2025	2024
EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSOS	\$21,982.62	\$62,671.55
GASTOS EN ACTIVOS INTANGIBLES	\$77,770.46	\$73,217.88
EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$0.00	\$3,307.69
TOTAL	\$99,753.08	\$139,197.12

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2025	2024
PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS	\$124,100.28	\$80,156.45
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$96,431.27	\$83,343.77
INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO NACIONAL	\$911.07	\$686.12
GASTOS CORRIENTES DIVERSOS	\$39,881.79	\$8,773.99
TOTAL	\$261,324.41	\$172,960.33

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	2025	2024
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	\$210,284.42	\$222,259.03
COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	\$308.57	\$765,195.61
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES	\$5,226.66	\$27,580.85
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	\$1,033,558.25	\$1,027,046.41
GASTOS POR DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	\$12,392.64	\$14,051.25
TOTAL	\$1,261,770.54	\$2,056,133.15

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2025 están compuestos de la siguiente manera:

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2025	2024
GASTOS POR PÉRDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$218,564.07	\$121,298.30
CORRECCIÓN DEL PATRIMONIO	\$31,939.28	\$354,482.19
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$431,956.71	\$134,813.59
TOTAL	\$682,460.06	\$610,594.08

NOTA 22: INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto 2025).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2025	2024
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	\$36,047,841.18	\$34,995,039.24
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$5,205,832.59	\$4,132,819.17
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$136,480,463.14	\$123,322,715.79
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,106,385.53	\$1,936,807.24
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$1,384,100.60	\$4,878,701.22
TOTAL	\$180,224,623.04	\$169,266,082.66

INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan los siguientes saldos:

INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	2025	2024
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO	\$6,324,158.88	\$6,782,331.14
CONTRIBUCIONES PATRONALES	\$3,166,672.73	\$3,395,793.22
CONTRIBUCIONES LABORALES	\$3,157,486.15	\$3,386,537.92
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$29,723,682.30	\$28,212,708.10
CONTRIBUCIONES PATRONALES	\$14,810,725.57	\$13,998,664.01
CONTRIBUCIONES LABORALES	\$13,765,054.65	\$13,109,069.38
CONTRIBUCIONES ESTATALES	\$1,147,902.08	\$1,104,974.71
TOTAL	\$36,047,841.18	\$34,995,039.24

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 refleja los siguientes saldos:

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2025	2024
PRIMAS DE SEGUROS	\$1,020,743.76	\$0.00
RENTABILIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$1,442,684.08	\$1,387,906.55
INTERESES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS	\$2,106,747.37	\$2,201,009.95
ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$635,657.38	\$543,902.67
TOTAL	\$5,205,832.59	\$4,132,819.17

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se resumen, a continuación:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2025	2024
MULTAS E INTERESES POR MORA	\$68,545.87	\$78,561.84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$136,411,917.27	\$123,244,153.95
TOTAL	\$136,480,463.14	\$123,322,715.79

Las Transferencias Corrientes a diciembre de 2025 presentaron incremento respecto a 2024 por \$13 millones, por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional, aportes del estado en concepto de responsabilidad compartida, Pensiones Hacienda y Montepíos Militares, así mismo, transferencia del MDN en concepto de Auxilio de Sepelio. El siguiente cuadro detalla las transferencias del Ministerios de Hacienda correspondientes al ejercicio 2025.

INGRESOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES IPSFA Y HACIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (EN DÓLARES AMERICANOS)

MESES	RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	PENSIONES HACIENDA D.L.473	10% POR ADMINISTRACIÓN	DÉFICIT DE PENSIONES	TOTAL GENERAL
Enero	\$830,865.64	\$201,004.84	\$20,100.48	\$9,681,467.34	\$10,733,438.30
Febrero	\$687,411.97	\$201,004.84	\$20,100.48	\$9,896,725.04	\$10,805,242.33
Marzo	\$807,105.59	\$201,004.84	\$20,100.48	\$9,934,799.76	\$10,963,010.67
Abril	\$705,454.63	\$227,813.13	\$22,781.31	\$10,269,849.31	\$11,225,898.38
Mayo	\$832,652.46	\$242,751.15	\$24,203.99	\$9,927,458.81	\$11,027,066.41
Junio	\$709,097.50	\$234,926.47	\$23,492.65	\$10,206,146.73	\$11,173,663.35
Julio	\$843,927.36	\$186,936.23	\$18,693.62	\$9,824,470.42	\$10,874,027.64
Agosto	\$724,151.66	\$186,936.23	\$18,693.62	\$10,060,073.78	\$10,989,855.29
Septiembre	\$836,374.23	\$186,936.22	\$18,693.62	\$10,554,220.22	\$11,596,224.29

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

Octubre	\$727,059.13	\$224,659.03	\$22,465.90	\$13,383,480.07	\$14,357,664.14
Noviembre	\$844,426.12	\$224,659.03	\$22,465.90	\$10,603,702.36	\$11,695,253.41
Diciembre	\$419,196.29	\$224,659.03	\$22,465.91	\$11,381,388.48	\$12,047,709.71
TOTAL ESTADO	\$8,967,722.58	\$2,543,291.04	\$254,257.97	\$125,723,782.32	\$137,489,053.91

Fuente: Departamento de Tesorería.

Nota: Los aportes al Seguro de Vida, 4% aporte al Fondo de Revalorización y seguro de Vida Solidario -inmersos en D.L. 473- son ejecutados presupuestariamente en el Subgrupo 852 Ingresos Seguridad Social.

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable (AkuaIPSFA).

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, refleja los siguientes saldos:

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2025	2024
VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,097,660.75	\$1,064,129.09
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	\$324.78	\$0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,875.00
VENTA DE BIENES INMUEBLES	\$8,400.00	\$869,803.15
TOTAL	\$1,106,385.53	\$1,936,807.24

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a períodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se encuentran compuestos de la siguiente manera:

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2025	2024
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	\$5,153.19	\$244.42
INGRESOS DIVERSOS	\$782,304.86	\$773,991.73
CORRECCIÓN DE RECURSOS	\$346,151.57	\$3,954,410.72
INGRESOS POR EXCEDENTES EN INVERSIONES FINANCIERAS	\$224,218.54	\$119,190.21
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$26,272.44	\$30,864.14
TOTAL	\$1,384,100.60	\$4,878,701.22

Al 31 de diciembre de 2025, se observa una disminución en comparación con el mismo período de 2024, debido a que durante el año 2024 se realizaron revalúos de inmuebles, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA. Dicho artículo establece que el Departamento Inmobiliario es el responsable de efectuar los revalúos de los inmuebles propiedad del Instituto, así como de definir la periodicidad para la ejecución de este proceso, la cual podrá realizarse cada cinco años o cuando sea necesario.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén equilibrados.

Es así como la gestión presupuestaria se desarrolla bajo los presupuestos de Ingresos y Egresos que el Instituto presenta a diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre del 2025 el presupuesto ajustado acumulado presenta una ejecución presupuestaria en los Ingresos del 99.65% y en los egresos, un 96.12%, mostrando su cumplimiento según cuadro detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS	\$189,000,000.00	\$188,346,724.90	99.65%
EGRESOS	\$189,000,000.00	\$181,658,332.56	96.12%

NOTA 23. PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan las fuentes de ingresos con base en el rubro de agrupación presupuestaria durante el ejercicio corriente.

a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó un monto de \$189,000,000 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:

- Cotizaciones de los Afiliados,
- Las Aportaciones Patronales,
- Las transferencias corrientes del Estado,
- Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
- Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas,
- El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
- Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2025, el IPSFA ejecutó \$188 millones, lo que representa el 99.65% de los \$189 millones presupuestados. Los rubros de Transferencias Corrientes y Contribuciones a la Seguridad Social fueron los más representativos, con una participación del 72% y 19%, respectivamente, respecto del total de los ingresos ejecutados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA

INGRESOS CORRIENTES	EJECUCIÓN 2025	PORCENTAJE	EJECUCIÓN 2024	PORCENTAJE
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$36,047,841.18	19.14%	\$34,995,039.24	20.22%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,213,884.18	0.64%	\$1,181,000.16	0.68%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$6,415,469.68	3.41%	\$5,064,807.41	2.93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$136,411,917.27	72.43%	\$123,244,153.95	71.22%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$8,400.00	0.00%	\$872,678.15	0.50%
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$8,249,212.59	4.38%	\$7,684,296.66	4.44%
TOTAL	\$188,346,724.90	100.00%	\$173,041,975.57	100.00%

NOTA 24. PRESUPUESTO DE EGRESOS

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$181 millones, lo que representa el 96% del presupuesto votado. Asimismo, el rubro de Prestaciones a la Seguridad Social concentró el 94 % del total del presupuesto ejecutado en 2025.

EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	EJECUCIÓN 2025	PORCENTAJE	EJECUCIÓN 2024	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	\$3,191,009.26	1.76%	\$4,104,337.44	2.41%
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$171,078,727.47	94.18%	\$155,962,312.97	91.54%
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,059,323.37	0.58%	\$959,950.35	0.56%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$578,283.84	0.32%	\$370,881.27	0.22%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$594,866.35	0.33%	\$538,124.17	0.32%
INVERSIONES FINANCIERAS	\$5,156,122.27	2.84%	\$8,439,967.19	4.95%
TOTAL	\$181,658,332.56	100.00%	\$170,375,573.39	100.00%

NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período y presenta, dentro de los ingresos o usos, las entradas de efectivo destinadas al funcionamiento del negocio en marcha. Asimismo, refleja los pagos efectuados y las fuentes de financiamiento relacionadas con las diferentes obligaciones del Instituto.

FUENTES Y USOS	2025	2024
DISPONIBILIDADES INICIALES	\$15,629,388.90	\$13,327,311.62
(+) RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$6,186,631.04	\$2,364,886.99
FUENTES OPERACIONALES	\$227,029,096.21	\$179,416,715.17
(-) USOS OPERACIONALES	\$220,842,465.17	\$177,051,828.18
(+) FINANCIAMIENTOS DE TERCEROS	\$0.00	\$0.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS	\$0.00	\$0.00
(-) SERVICIO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
(+) RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$354,719.76	-\$62,809.71
(=) DISPONIBILIDADES FINALES	\$22,170,739.70	\$15,629,388.90

El Instituto inició el año 2025 con disponibilidades por \$15.6 millones. Las fuentes de financiamiento estuvieron constituidas principalmente por ingresos previsionales provenientes del MDN y reafiliados conforme al D.L. N.º 727, transferencias del Ministerio de Hacienda destinadas al pago de pensiones 2025, así como por la rentabilidad de inversiones temporales, entre ellas intereses de cuentas bancarias, depósitos a plazo y Letras del Tesoro (LETES). Asimismo, se incluyen la rentabilidad y recuperación de capital de la cartera de préstamos, los ingresos por primas de seguros, y los ingresos generados por centros recreativos y hoteles, entre otros.

Estos recursos fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados, tales como pensiones por retiro y sobrevivencia, seguro de vida, fondos de retiro y otras prestaciones, así como para atender otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades finales del Instituto ascendieron a \$22 millones, las cuales corresponden principalmente a deuda flotante, obligaciones por pagar y fondos ajenos administrados por el Instituto.

NOTA 26. PASIVOS CONTINGENTES

El Instituto considera como pasivo contingente toda obligación posible surgida a partir de sucesos pasados, cuya existencia deberá confirmarse únicamente por la ocurrencia o no de uno o más hechos futuros inciertos, que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Asimismo, se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles respecto de las cuales aún debe determinarse si el Instituto tiene una obligación presente que implique una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan únicamente en las notas a los estados financieros, salvo que la probabilidad de su ocurrencia sea remota.

En coordinación con la Unidad Jurídica, se revisarán los litigios de la Institución para efectos de la adecuada revelación de los pasivos contingentes en los estados financieros. Dichos pasivos serán evaluados periódicamente, a fin de asegurar que su evolución se refleje de manera adecuada en los Estados Financieros.

En junio de 2025, se tramitó un proceso ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual se demandó al IPSFA por infracción al artículo 43, literal e), de la Ley de Protección al Consumidor (LPC). Como resultado, se impuso una multa por un monto de \$32,895.00, derivada de una denuncia colectiva presentada ante la Defensoría del Consumidor por los residentes de los polígonos "Q" y "R", pertenecientes al Proyecto Residencial Greenside Santa Elena, departamento de La Libertad, debido al incumplimiento del contrato de compraventa de inmuebles.

En los meses de octubre y noviembre de 2025, mediante los cheques N.º 254057 y N.º 254147, respectivamente, se efectuó el pago correspondiente a la sanción impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por infracción al artículo 43, literal g), de la Ley de Protección al Consumidor, conforme a lo establecido en el oficio N.º 1816-DE-UM-9-2025.

NOTA 27. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Gestión integral de Riesgos ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, se describe en el Manual de la Gestión Integral de Riesgos con código IPSFA-CD-MA-05; el cual a su vez ha sido estructurado conforme a lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para la Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).

En dicho manual se detallan las responsabilidades, las metodologías, funciones, para gestionar cada uno de los riesgos asumidos por este Instituto; asimismo, la estructura organizativa del Instituto que permite la operatividad de la gestión integral de riesgos, proporcionando el flujo adecuado para la comunicación y para realizar las actividades de monitoreo y transmitir la información a los niveles correspondientes.

La Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA con código IPSFA-CD-PO-06 determina el compromiso de la alta autoridad sobre el Sistema de Gestión Integral de Riesgos; el cual a su vez es apoyado por el Comité de Riesgos y proporciona la asignación de funciones y responsabilidades en los procesos, metodologías y herramientas que soporta al Sistema.



[Firma]
Fanny Mariela Galdámez Meléndez
Jefe Departamento de Contabilidad
Inscripción N°12128
CVPCPA



ANEXOS

Anexo 1 CUADRO DE LICENCIAS Y AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE (MES 13)
(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Fecha/ Compra	1 No. Unid.	2 Tipo de Software	3 = 1x2 Precio unitario	4 22615003 Valor de Compra	5 = 3/4 Vida útil Meses	6 = 5x9 Amortización mensual	7 = 3-6 22699002 Valor Acumulado	8 = 4 - 9 Saldo Disponibile	9 Meses Pend.	10 Meses Transc.
4-jul-22	1	SOFTWARE DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS	\$ 2,317	\$ 2,317	48	\$ 48	\$ 2,027	\$ 290	6	42
15-may-23	1	SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS OFFICE STANDARD, REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y FUDEFA	\$ 9,310	\$ 9,310	48	\$ 194	\$ 6,013	\$ 3,297	17	31
15-may-23	1	SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS OFFICE STANDARD, REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y FUDEFA	\$ 190	\$ 190	48	\$ 4	\$ 123	\$ 67	17	31
28-dic-15	1	Desarrollo del Sistema informático para Capitalización Individual, SYSDE	\$ 1,150,660	\$ 1,150,660		\$ -	\$ -	\$ -	0	0
5-dic-23	1	LICENCIA SOFTWARE DE MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA	\$ 4,645	\$ 4,645	48	\$ 97	\$ 2,419	\$ 2,226	23	25
30-jun-25	57	LICENCIA DE OFFICE (MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2021-LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL)	\$ 195	\$ 11,115	60	\$ 185	\$ 1,112	\$ 10,004	54	6
TOTALES				\$ 1,178,236		\$ 528	\$ 11,693	\$ 15,883		

1) La vida útil se determina de acuerdo a criterios técnico, según normas de contabilidad gubernamental.

ANEXO 2: COMBUSTIBLES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

SALDO AL 31/12/2025

IPSFA

Cupones de combustibles:					
Servicios Generales					
	Inicial	16269.8	Saldo Tarjeta		\$16,269.80
	Compra	0	Saldo Tarjeta		\$ -
	Gasto	1224.75	Saldo Tarjeta		\$ 1,224.75
	existencia	15045.05	Saldo Tarjeta		\$15,045.05
Inmolpsfa					
	Inicial	312	Cupones	\$ 5.00	\$ 1,560.00
	Compra	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	Gasto	95	Cupones	\$ 5.00	\$ 475.00
	Traslado	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	existencia	217	Cupones	\$ 5.00	\$ 1,085.00
Otros akua					
	Inicial	18	Cupones	\$ 5.00	\$ 90.00
	Compra	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	Gasto	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	existencia	18	Cupones	\$ 5.00	\$ 90.00
Gestión de Programas					
	Inicial	60	Cupones	\$ 5.00	\$ 300.00
	Compra	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	Gasto	0	Cupones	\$ 5.00	\$ -
	existencia	60	Cupones	\$ 5.00	\$ 300.00
Hoteles y Centros Recreativos					
	Inicial	2121.6	Saldo Tarjeta		\$ 2,121.60
	Compra	0	Saldo Tarjeta		\$ -
	Gasto	0	Saldo Tarjeta		\$ -
	existencia	2121.6	Saldo Tarjeta		\$ 2,121.60
FUDEFA					
	Inicial	4979.29	Cupones		\$ 4,979.29
	Compra	0	Cupones		\$ -
	Gasto	201	Cupones		\$ 201.00
	existencia	4778.29	Cupones		\$ 4,778.29
TOTAL DE EXISTENCIAS					\$23,419.94

ANEXO 3 EXISTENCIAS EN ALMACENES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACEN FUDEFA
DICIEMBRE 2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS							
				T. Especifico(\$)	0.00		
54103 - PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES							
541030009	ATAUD DE MAC UNIDAD		7.00	7.00	0.00	169.50000	1,186.50
541030013	ATAUD DE MAC UNIDAD		13.00	13.00	0.00	141.25000	1,836.25
541030014	ATAUD DE MAC UNIDAD		13.00	13.00	0.00	192.10000	2,497.30
541030015	ATAUD DE MAC UNIDAD		2.00	2.00	0.00	67.80000	135.60
541030024	ATAUD 7 RG SI UNIDAD		7.00	7.00	0.00	226.00000	1,582.00
541030030	ATAUD TIPO M. UNIDAD		35.00	35.00	0.00	141.25000	4,943.75
541030153	ATAUD ECONOI UNIDAD		3.00	3.00	0.00	226.00000	678.00
541030175	ATAUD DE MAC UNIDAD		19.00	19.00	0.00	152.55000	2,898.45
				T. Especifico(\$)	15,757.85		
54104 - PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS							
541040097	FRANELA YARDAS		3.00	3.00	0.00	1.51500	4.55
541040452	GABACHA DE C UNIDAD		45.00	45.00	0.00	3.35844	151.13
541040454	TRAJE DE BIOSI UNIDAD		200.00	200.00	0.00	8.76000	1,752.00
				T. Especifico(\$)	1,907.67		
54105 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN							
541050032	CARTONCILLO F UNIDAD		1,150.00	1,150.00	0.00	0.08829	101.53
541050083	FORMULARIO F PAQUETE		9.00	9.00	0.00	7.52275	67.70
541050088	FORMULARIO F PAQUETE		2.00	2.00	0.00	7.23557	14.47
541050128	NOTA DE CREDI BLOCK		4.00	4.00	0.00	9.00000	36.00
541050130	PAPEL PARA CO ROLLO		14.00	14.00	0.00	0.20078	2.81
541050141	PAPEL CARBON CAJA		1.00	1.00	0.00	2.37250	2.37
541050148	PAPEL ESPECIAL ROLLO		1.00	1.00	0.00	1.19923	1.20
541050169	PAÑUELOS FAC UNIDAD		42.00	42.00	0.00	1.30615	54.86
541050178	RECIBOS DE INI UNIDAD		800.00	800.00	0.00	0.09500	76.00
541050244	MULTICOLUMN UNIDAD		1.00	1.00	0.00	2.84400	2.84
541050245	LETRA DE CAMÉ BLOCK		7.00	7.00	0.00	0.71000	4.97
				T. Especifico(\$)	364.76		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACEN FUDEFA
DICIEMBRE 2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
				T. Específico(\$)	0.00		
54107 - PRODUCTOS QUÍMICOS							
541070051	ALCOHOL 90 GALON		12.00	12.00	0.00	9.48016	113.76
541070290	DETERGENTE E BOTE		1.00	1.00	0.00	0.87636	0.88
541070350	HOJAS PROTEC PAQUETE		2.00	2.00	0.00	4.50000	9.00
541070650	SIFON PARA LA UNIDAD		1.00	1.00	0.00	1.48000	1.48
541070667	SODA CAUSTIC BOTE		13.00	13.00	0.00	2.12421	27.61
541070841	LIMPIADOR VIL GALON		3.00	3.00	0.00	1.66179	4.99
541070843	TRANSPARENCIA CAJA		1.00	1.00	0.00	12.00000	12.00
541070844	ACETATOS (TRA UNIDAD		1.00	1.00	0.00	24.40000	24.40
				T. Específico(\$)	194.12		
54110 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
				T. Específico(\$)	0.00		
54111 - MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS							
541110141	MANECILLAS P/ UNIDAD		2.00	2.00	0.00	1.38000	2.76
				T. Específico(\$)	2.76		
54112 - MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS							
541120111	ATAUD DE LAM UNIDAD		2.00	2.00	0.00	125.00000	250.00
541120112	ATAUD DE LAM UNIDAD		6.00	6.00	0.00	179.09578	1,074.57
541120115	ATAUD DE LAM UNIDAD		1.00	1.00	0.00	160.00000	160.00
541120281	ESTAÑO PREPA LIBRAS		11.00	11.00	0.00	13.44370	147.88
541120602	TORNILLOS PAF UNIDAD		15.00	15.00	0.00	0.37038	5.56
541121102	ATAUD DE LAM UNIDAD		2.00	2.00	0.00	173.00000	346.00
				T. Específico(\$)	1,984.01		
54113 - MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO							
541130180	HOJA DE BISTU UNIDAD		37.00	37.00	0.00	0.14000	5.18
541130351	PINZAS FIJADO UNIDAD		1.00	1.00	0.00	48.00000	48.00
				T. Específico(\$)	53.18		
54114 - MATERIALES DE OFICINA							
541140002	ALMOHADILLA UNIDAD		1.00	1.00	0.00	2.10000	2.10
541140007	BOLIGRAFO TIF UNIDAD		29.00	29.00	0.00	0.09885	2.85
541140041	CINTA SCOTCH UNIDAD		5.00	5.00	0.00	1.68000	8.40
541140042	CINTA SCOTCH UNIDAD		7.00	7.00	0.00	0.42000	2.94
541140078	FOLDERS TRAN UNIDAD		12.00	12.00	0.00	0.28000	2.76
541140118	MINAS H.B. 0.5 TUBO		14.00	14.00	0.00	0.12764	1.79
541140143	PLUMÓN FLUOI UNIDAD		1.00	1.00	0.00	0.60075	0.60
541140157	REGLA PLASTIC UNIDAD		11.00	11.00	0.00	0.09034	0.99
				T. Específico(\$)	22.43		
54115 - MATERIALES INFORMÁTICOS							
541150073	DISCO COMPA UNIDAD		24.00	24.00	0.00	0.64053	15.37
541150083	DISKETT 3.5 DS CAJA		9.00	9.00	0.00	1.66519	14.99
				T. Específico(\$)	30.36		
54118 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							
541180160	CARETA PARA E UNIDAD		1.00	1.00	0.00	10.50000	10.50
				T. Específico(\$)	10.50		
54119 - MATERIALES ELÉCTRICOS							
541190528	BATERIA GRAN UNIDAD		7.00	7.00	0.00	1.71499	12.00
541190758	TUBO FLUORES UNIDAD		9.00	9.00	0.00	0.98999	8.91
				T. Específico(\$)	20.91		
54199 - BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS							
541990051	CASCO DE PRO UNIDAD		3.00	3.00	0.00	7.08000	21.24
541990142	MOPA COMPLE UNIDAD		1.00	1.00	0.00	23.00000	23.00
541990230	TRAPEADOR MI UNIDAD		8.00	8.00	0.00	6.75000	54.00
				T. Específico(\$)	98.24		
				Total(\$)	20,446.81		

No Incluye provisión de ataúdes de acuerdo a Circular Provisión DIC.2025 circular 02/2025 DGCG. Literal g)



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACÉN CLINICA MEDICA
FECHA 31/12/2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54104 - PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS							
541040136	GORRO PARA ENFERMERA (DESECHABLE)	CAJA	13.00	13.00	0.00	0.10000	1.30
541040450	TRAJE DE PROTECCIÓN	UNIDAD	4.00	4.00	0.00	31.85830	127.43
541040452	GABACHA DE CIRUJANO	UNIDAD	62.00	62.00	0.00	7.07970	438.94
541040453	ZAPATERAS CON ANTIDESLIZANTE	PAQUETE	42.00	42.00	0.00	0.30980	13.01
T. Especifico(\$)					580.69		
54107 - PRODUCTOS QUÍMICOS							
541070051	ALCOHOL 90	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	2.90000	2.90
541070131	BOLSA ROJA MEDIO JARDIN 24 X 32", 10 UNID	PAQUETE	45.00	45.00	0.00	0.98000	44.10
541070406	MASCARILLA P/NEBULIZACION (ADULTOS)	UNIDAD	12.00	12.00	0.00	2.48000	29.76
T. Especifico(\$)					76.76		
54108 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
541080001	ACETAMINOFEN 100MG/ML GOTAS ORALES	FRASCO	5.00	5.00	0.00	7.00000	35.00
541080002	ACETAMINOFEN 120MG/5ML JARABE	FRASCO	9.00	9.00	0.00	2.00000	18.00
541080003	PARACETAMOL 750 MG	TABLETAS	20.00	20.00	0.00	0.30000	6.00
541080005	ACICLOVIR 400 MG	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.50000	35.00
541080006	ACICLOVIR TOPICO	TUBO	2.00	2.00	0.00	4.82015	9.64
541080013	AMOXICILINA 500MG	TABLETAS	40.00	40.00	0.00	0.28000	11.20
541080015	ANTIGRIPALES	TABLETAS	160.00	160.00	0.00	0.58750	94.00
541080017	ANTIHEMORROIDAL POMADA RECTAL	TUBO	2.00	2.00	0.00	11.00000	22.00
541080019	ANTIMIGRAÑOSOS	TABLETAS	223.00	223.00	0.00	0.39419	87.90
541080029	CARAMELOS MEDICADOS	UNIDAD	424.00	424.00	0.00	0.06000	25.44
541080030	CATAFLAN 1.5% GOTAS ORALES 50 MG	FRASCO	9.00	9.00	0.00	6.25000	56.25
541080031	CIPROFLOXACINA 500 MG	TABLETAS	68.00	68.00	0.00	0.99646	67.76
541080033	CLORANFENICOL COLIRIO	FRASCO	4.00	4.00	0.00	2.55000	10.20
541080038	CLORFENIRAMINA 10MG/1ML	AMPOLLA	8.00	8.00	0.00	3.35000	26.80
541080041	DESCONGESTIONANTE SPRAY GOTAS	FRASCO	5.00	5.00	0.00	9.20000	46.00
541080042	DEXAMETAZONA+NEUROTROPAS	UNIDAD	9.00	9.00	0.00	8.19000	73.71
541080044	DICLOFENAC POTASICO	TABLETAS	65.00	65.00	0.00	0.36000	23.40
541080045	DICLOFENACO+VIT. NEUROTROPAS	AMPOLLA	11.00	11.00	0.00	4.20000	46.20
541080046	DICLOFENACO SODICO 75MG	AMPOLLA	5.00	5.00	0.00	2.00000	10.00
541080047	DIMENHIDRINATO 50 MG	AMPOLLA	11.00	11.00	0.00	2.16008	23.76
541080048	ESPACIADORES DE VOLUMEN PEDIATRICOS (1	UNIDAD	32.00	32.00	0.00	9.24438	295.82
541080049	ESPASMOLITICO+DERIVADO PIRAZOLONICO.	TABLETAS	35.00	35.00	0.00	0.27709	9.70
541080050	ESPASMOLITICO+DERIVADO PIRAZOLONICO	AMPOLLA	7.00	7.00	0.00	2.70000	18.90
541080051	EXPECTORANTE+ANTITUSSIVO JARABE	FRASCO	6.00	6.00	0.00	10.00000	60.00
541080052	FENAZO PIRIDINA 100 MG	UNIDAD	190.00	190.00	0.00	0.24375	46.31
541080056	GOTAS OTICAS	FRASCO	8.00	8.00	0.00	3.50000	28.00
541080059	IBUPROFEN 400 MG	TABLETAS	75.00	75.00	0.00	0.17000	12.75
541080062	JERINGA 1 ML 256 X 5/8"	UNIDAD	11.00	11.00	0.00	0.06640	0.73
541080063	JERINGA DESCARTABLE DE 3 CC CON AGUJA C	UNIDAD	76.00	76.00	0.00	0.12126	9.22



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN CLÍNICA MÉDICA
FECHA 31/12/2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54108 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
541080064	JERINGA DESCARTABLE DE 5 CC CON AGUJA C	UNIDAD	36.00	36.00	0.00	0.12917	4.65
541080070	LOPERAMIDA	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.16000	11.20
541080071	LORATADINA 5MG/5ML JARABE	FRASCO	2.00	2.00	0.00	7.50000	15.00
541080075	MEBENDAZOLE+QUINFAMIDA	TABLETAS	9.00	9.00	0.00	13.00000	117.00
541080076	UNGUENTO METILO	TARRO	7.00	7.00	0.00	2.20000	15.40
541080080	NAFAZOLINA CLORHIDRATO COLIRIO	FRASCO	2.00	2.00	0.00	4.14706	8.29
541080081	NEOMICINA+CLOSTEBOL 30 GS	TUBO	2.00	2.00	0.00	6.22143	12.44
541080084	ORFENADRINA -DICLOFENACO	TABLETAS	130.00	130.00	0.00	0.29000	37.70
541080085	ORFENADRINA	AMPOLLA	8.00	8.00	0.00	2.60000	20.80
541080090	SECNIDAZOL 500MG	TABLETAS	3.00	3.00	0.00	5.60000	16.80
541080092	SOLUCION SALINA NORMAL X 500ML	FRASCO	4.00	4.00	0.00	6.18000	24.72
541080096	VITAMINA B1B5B12 10000 UNID.	AMPOLLA	13.00	13.00	0.00	7.55000	98.15
541080101	DEXCLORFENIRAMINA MALEATO 2MG+BETAN	TABLETAS	100.00	100.00	0.00	0.40000	40.00
541080116	ESOMEPRAZOL 20 MG CAJA X 10 TABLETAS	TABLETAS	36.00	36.00	0.00	1.53570	55.29
541080117	ACETAMINOFEN CON CODEINA	UNIDAD	90.00	90.00	0.00	0.30000	27.00
541080118	CETIRIZINA 10 MG	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	6.16129	12.32
541080126	ENTEROGERMINA	AMPOLLA	6.00	6.00	0.00	18.70000	112.20
541080129	SIMETICONA+ENZIMAS DIGESTIVAS	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.20006	14.00
541080130	TIZANIDINA	TABLETAS	75.00	75.00	0.00	0.62000	46.50
541080131	DIMENHIDRINATO	TABLETAS	268.00	268.00	0.00	0.14000	37.52
541080135	STERIMAR (SOLUCION DE AGUA DE MAR)	FRASCO	3.00	3.00	0.00	12.26000	36.78
541080138	DEXTROKETOPROFENO (TROMETAMOL) 25 MG	TABLETAS	20.00	20.00	0.00	1.78000	35.60
541080139	CEFIXIMA 400 MG	CAJA	3.00	3.00	0.00	22.50909	67.53
541080141	MALEATO DE BRONFENIRAMINA MAS CODEINA	FRASCO	12.00	12.00	0.00	7.00000	84.00
541080156	MALEATO DE CLORFENIRAMINA	TABLETAS	65.00	65.00	0.00	0.08000	5.20
541080164	RESACADOTRIL (HIDRASEC)	CAPSULA	9.00	9.00	0.00	0.94440	8.50
541080167	CERUM SOLUCION OTICA	FRASCO	5.00	5.00	0.00	5.00000	25.00
541080172	CETIRIZINA JARABE X 60 ML	FRASCO	3.00	3.00	0.00	9.00000	27.00
541080177	DICLOFENACO 15 MG (FLAMIDOL GOTAS)	FRASCO	4.00	4.00	0.00	9.00000	36.00
541080179	ALUSOR SUSPENSION (CAOLIN + HIDROXIDO	FRASCO	3.00	3.00	0.00	9.15000	27.45
541080182	PEDIALYTE FRASCO (SALES DE REHIDRATACI	FRASCO	15.00	15.00	0.00	2.59647	38.95
541080184	VENTOLIN INHALADOR (SALBUTAMOL 100 A	FRASCO	7.00	7.00	0.00	7.15000	50.05
541080186	CALAMINA SIMPLE(CALMINA OXIDO DE ZING	FRASCO	4.00	4.00	0.00	3.15000	12.60
541080187	MEBENDAZOL 100 MG (VERMEX PEDIATRICO	FRASCO	15.00	15.00	0.00	4.60000	69.00
541080190	KETOROLACO TROMETAMINA 60 MG AMPOLL	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	5.44000	5.44
541080191	TRIMEBUTINA MAS SIMETICONA TABLETA (M	UNIDAD	6.00	6.00	0.00	1.06427	6.39
541080192	PREDNISONA 50 MG TABLETA	UNIDAD	24.00	24.00	0.00	0.45000	10.80
541080195	CIPROFLOXACINA MAS HIDROCORTISONA 60	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	7.25000	14.50
541080197	TOBRAMICINA GOTAS OFTALMICAS	UNIDAD	6.00	6.00	0.00	8.35000	50.10
541080199	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 MCG II	UNIDAD	7.00	7.00	0.00	12.00000	84.00
541080202	LANCETAS NIPRO	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	4.10000	12.30
541080203	NEOBACINA CREMA	TUBO	7.00	7.00	0.00	5.75000	40.25
541080204	ESOMEPRAZOL 10 MG PEDIATRICO (NEXIUM	UNIDAD	81.00	81.00	0.00	1.78000	144.18
541080205	DROPROPIZINA 30 MG TABLETA (TROFERIT	UNIDAD	5.00	5.00	0.00	0.76660	3.83
541080208	DERMA 4	TUBO	1.00	1.00	0.00	9.25000	9.25
541080211	STERIMAR INFANTIL	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	15.00000	45.00
			T. Especifico(\$)		2,886.37		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025 - IPSFA



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERVO - ALMACÉN: ALMACÉN CLINICA MEDICA
FECHA 31/12/2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54113 - MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO							
541130016	AGUJA CON SEDA NEGRA	CAJA	2.00	2.00	0.00	18.58910	37.18
541130021	AGUJAS LARGAS 27G	CAJA	2.00	2.00	0.00	10.62543	21.25
541130025	ALGODON ABSORBENTE 100G	BOLSA	4.00	4.00	0.00	2.12000	8.48
541130026	AMALGAMA DOSIFICADORA	CAJA	2.00	2.00	0.00	49.37938	98.76
541130031	ANESTESICO 2% 50ML	CAJA	2.00	2.00	0.00	17.63000	35.26
541130032	ANESTESICO AL 3%	TARRO	1.00	1.00	0.00	29.63917	29.64
541130033	ANESTESICO TOPICO 15 GRAMOS	TARRO	2.00	2.00	0.00	10.28000	20.56
541130035	APARATO NEBULIZADOR	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	60.18000	60.18
541130036	APLICADORES DE ADHESIVO	TARRO	4.00	4.00	0.00	12.46000	49.84
541130038	BABEROS DESECHABLES 500 UNIDADES	PAQUETE	2.00	2.00	0.00	17.40000	34.80
541130040	BANDA DE CELULOIDE 100 TIRAS	CAJA	2.00	2.00	0.00	2.23500	4.47
541130043	BANDA DE LIJA PARA RESINA 50 UNIDADES	CAJA	4.00	4.00	0.00	6.57969	26.32
541130044	BANDA MATRIZ DE 1/4 DE ADULTO	CAJA	4.00	4.00	0.00	4.70325	18.81
541130058	CEMENTO ENDODONTICO A BASE DE RESINA	CAJA	1.00	1.00	0.00	41.60000	41.60
541130066	CEMENTO DENTAL	CAJA	1.00	1.00	0.00	25.17000	25.17
541130076	CONTRANGULOS DESECHABLES 100 UNIDADES	BOLSA	1.00	1.00	0.00	61.36000	61.36
541130078	COPAS DE PROFILAXIS 100 UNIDADES	CAJA	2.00	2.00	0.00	33.57750	67.16
541130084	CURITA RECTANGULAR 20 UNIDADES	UNIDAD	101.00	101.00	0.00	0.03928	3.97
541130086	CUÑA DE MADERA 100 UNIDADES	CAJA	1.00	1.00	0.00	12.48000	12.48
541130088	DEPRESORES DE MADERA 100 UNIDADES	CAJA	4.00	4.00	0.00	3.40902	13.64
541130089	DESINFECTANTE PARA PIEZA DE MANO	LITRO	4.00	4.00	0.00	26.00000	104.00
541130104	ENJUAGUE BUCAL	FRASCO	3.00	3.00	0.00	13.01081	39.03
541130107	ESPEJULOS DESECHABLES 100 UNIDADES	UNIDAD	56.00	56.00	0.00	0.90588	50.73
541130112	EYECTORES 100 UNIDADES	BOLSA	3.00	3.00	0.00	27.31333	81.94
541130125	FRESA MANGO DORADO PARA PULIR- INSUM	UNIDAD	11.00	11.00	0.00	4.84544	53.30
541130130	FRESA DE DIAMANTE PUNTO FINO- INSUMO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	3.31481	3.31
541130131	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA- INSU	UNIDAD	35.00	35.00	0.00	3.02662	105.93
541130139	FRESA PEEISO NO. 1- INSUMO ODONTOLÓGIC	CAJA	5.00	5.00	0.00	9.68400	48.42
541130140	FRESA PEEISO NO. 2- INSUMO ODONTOLÓGIC	CAJA	11.00	11.00	0.00	12.28490	135.13
541130144	FRESAS ARKANSAS FINAS DE LLAMA	UNIDAD	12.00	12.00	0.00	1.39170	16.70
541130148	FRESAS DE CARBURO NO. 330- INSUMO ODC	UNIDAD	27.00	27.00	0.00	6.55500	176.99
541130149	FRESAS DE CARBURO NO. 556- INSUMO ODC	UNIDAD	18.00	18.00	0.00	8.99000	161.82
541130150	FRESAS DE CARBURO NO.1,2,3- INSUMO ODC	UNIDAD	18.00	18.00	0.00	1.60110	28.82
541130151	FRESAS DE CAUCHO PARA PULIR RESINAS- IN	CAJA	1.00	1.00	0.00	19.83084	19.83
541130158	GASA CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	100.00	100.00	0.00	0.08000	8.00
541130161	GLUCOTEQ PARA TOMA DE GLUCOSA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	58.00000	58.00
541130168	GUANTES MEDIANOS	CAJA	9.00	9.00	0.00	16.76000	150.84
541130170	GUTAPERCHA CONO TAMARO MEDIANO- INS	CAJA	1.00	1.00	0.00	10.07000	10.07
541130171	GUTAPERCHA CONO NÚMERO 20- INSUMO C	CAJA	1.00	1.00	0.00	10.07000	10.07
541130172	GUTAPERCHA DE LA PRIMERA SERIE- INSUM	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	10.40000	20.80
541130173	GUTAPERCHA DE SEGUNDA SERIE- INSUMO	CAJA	2.00	2.00	0.00	26.00000	52.00
541130177	HILO DENTAL 50 UNIDADES	UNIDAD	5.00	5.00	0.00	5.55134	27.76
541130179	HOJA BISTURI NO. 15 100 UNIDADES	CAJA	2.00	2.00	0.00	13.78000	27.56
541130180	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE # 20 100 UN	UNIDAD	17.00	17.00	0.00	0.19627	3.34
541130200	LIMA SEGUNDA SERIE, 45-80 6 UNIDADES	CAJA	3.00	3.00	0.00	9.36252	28.09
541130203	LIMA PRIMERA SERIE 15-40 DE 25MM	CAJA	4.00	4.00	0.00	10.40000	41.60
541130207	LIMAS PRIMERA SERIE 15-40 31MM	CAJA	2.00	2.00	0.00	9.58409	19.17
541130216	MASCARILLAS KN95	UNIDAD	70.00	70.00	0.00	0.35425	24.80
541130228	OXIMETRO DE PULSO DE DEDO, PORTATIL, L'	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	37.17000	37.17
541130230	PAPEL ARTICULAR PAQUETE	CAJA	3.00	3.00	0.00	6.30770	18.92
541130249	PUNTAS DE PAPEL PARA SECAR CONDUCTOS	CAJA	2.00	2.00	0.00	5.64332	11.29
541130262	JUEGO DE RESINAS DE 4 JERINGAS	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	177.81500	355.63
541130264	RODETES 200 UNIDADES	CAJA	1.00	1.00	0.00	25.78167	25.78
541130309	TIRA PARA GLUCOTEST 50 UNIDADES	CAJA	3.00	3.00	0.00	19.00000	57.00
541130355	FLOUR 16 ONZA	BOTE	1.00	1.00	0.00	11.59195	11.59
541130441	JUEGOS DE CUBETAS	CUBETA	2.00	2.00	0.00	31.86000	63.72
541130509	ESPARADRAPO DE 21/2 PULGADAS	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	4.15000	8.30
541130516	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	65.52000	65.52
541130517	PORTA OBJETO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	5.60000	5.60
541130518	ESPACIADOR DE VOLUMEN DE ADULTO	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	6.95000	20.85
T. Especifico(\$)					2,860.33		
Total(\$)					6,404.15		

Anexo 4. Inmuebles de Inversión.



DETALLE DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN POR PROGRAMA Y FONDO

2025

FONDO ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Inmueble, 57 Av. Norte #1	15-ago-13	2024	\$ 485,594	\$ 30,438	\$ -	\$ 516,032
TOTAL FONDO ADMINISTRATIVO				\$ 485,594	\$ 30,438	\$ -	\$ 516,032

PROGRAMA DE PENSIONES

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Col. San Benito, Boulevard El Hipodromo y Av. Los Almendros, N° 643, S.S.	17-may-16	2024	\$ 955,193	\$ 595,733	\$ -	\$ 1,550,926
2	Boulevard El Hipodromo N° 674, Col. San Benito, S.S.	17-may-16	2024	\$ 257,293	\$ 73,254	\$ -	\$ 330,547
3	Chepehuel, matarrita y Bodega La Unión	10-jul-08	2024	\$ 1,219,652	\$ -	\$ -	\$ 1,219,652
4	33 Av. Norte y Alameda Franklin Delano Roosevelt, S.S.	17-may-16	2024	\$ 1,496,007	\$ 1,320,659	\$ -	\$ 2,816,667
5	Coopefa- Bodega General Manuel Enrique Ar	23-dic-05	2024	\$ 1,006,798	\$ 330,575	\$ -	\$ 1,337,374
6	Finca San Nicolas	7-jul-85	2024	\$ 3,015,377	\$ -	\$ -	\$ 3,015,377
PROGRAMA DE PENSIONES				\$ 7,950,321	\$ 2,320,221	\$ -	\$ 10,270,542

PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Terreno Km 40 No. 5	27-ene-94	2024	\$ 1,797,400	\$ -	\$ -	\$ 1,797,400
2	Finca San Benito	29-nov-01	2024	\$ 632,103	\$ 8,549	\$ -	\$ 640,653
3	Terreno Cantón El Jalacatal	6-dic-84	2024	\$ 304,164	\$ -	\$ -	\$ 304,164
4	HPP cuco	31-may-00	2024	\$ 1,009,911	\$ 682,183	\$ -	\$ 1,692,094
5	Casa 1725	24-ago-15	2024	\$ 87,900	\$ 117,300	\$ -	\$ 205,200
6	HPP costa	17-may-89	2024	\$ 4,248,910	\$ 2,014,191	\$ 46,604	\$ 6,309,706
7	Bodega Costa Rica	4-dic-85	2024	\$ 572,488	\$ 621,363	\$ -	\$ 1,193,851
8	Cantón Garita Palmera Ah.	10-jul-08	2024	\$ 24,117	\$ 17,156	\$ -	\$ 41,273
9	Green Side Santa Elena-ExLuis Frances*	10-abr-06	2024	\$ 2,844,633	\$ 24,096	\$ -	\$ 2,868,729
10	Finca El Carmen	15-feb-84	2024	\$ 174,699	\$ -	\$ -	\$ 174,699
11	Rancho Costa del Sol	27-ago-93	2024	\$ 391,987	\$ 421,725	\$ -	\$ 813,712
12	Centro Recreativo Kilo 14- Porción 1 Y 2	27-ago-90	2024	\$ 1,184,800	\$ 134,500	\$ 27,081	\$ 1,346,381
	Centro Recreativo Kilo 14- Porción 2	27-ago-90	2024	\$ 503,500	\$ -	\$ -	\$ 503,500
PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA				\$ 13,776,613	\$ 4,041,063	\$ 73,686	\$ 17,891,362

PROGRAMA DE FONDO DE RETIRO

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Finca Florencia I	12-may-11	2024	\$ 2,960,588	\$ -	\$ -	\$ 2,960,588
2	Finca Florencia II	12-may-11	2024	\$ 2,732,272	\$ -	\$ -	\$ 2,732,272
3	Green Side Santa Elena-ExCiti *	10-abr-06	2024	\$ 290,290	\$ -	\$ -	\$ 290,290
4	Green Side Santa Elena-Westrusbank *	6-oct-10	2019/2024	\$ 1,359,355	\$ -	\$ -	\$ 1,359,355
5	Terreno Cantón El Espino Usulután	10-jul-08	2024	\$ 58,807	\$ -	\$ -	\$ 58,807
6	Terreno Cantón San Nicolás Lempa	10-jul-08	2024	\$ 20,740	\$ 30,061	\$ -	\$ 50,800
7	Terreno No.1 KM 41/42 (4 Porciones)	10-feb-94	2024	\$ 2,031,443	\$ -	\$ -	\$ 2,031,443
8	Terreno Cantón penitente arriba	23-may-95	2024	\$ 881,292	\$ 6,875	\$ -	\$ 888,167
PROGRAMA DE FONDO DE RETIRO				\$ 10,334,787	\$ 36,936	\$ -	\$ 10,371,723
27	TOTAL			\$ 32,547,315	\$ 6,428,658	\$ 73,686	\$ 39,049,659

Anexo 5. Inmuebles Recuperados

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del Inmueble	MUNICIPIO	Valor en libros \$ último valor
1	130- Seguro de Vida	Urb. Villa Lourdes 2da Etapa, Pasaje No.1, Polígono "O" No.13, Colón, La Libertad.	Colón	\$ 11,685.85
2	130- Seguro de Vida	Lotificación "El Cemento" No. 2, Block Uno, Colón, La Libertad.	Colón	\$ 43,994.27
3	130- Seguro de Vida	Valle de San Sebastián, Olocuilta, La Paz	Olocuilta	\$ 14,513.50
4	130- Seguro de Vida	Jardines de Santa Lucía, Lote C-Dos, Barrio Sa Lorenzo, Santa Ana	San Lorenzo	\$ 26,482.17
5	130- Seguro de Vida	Urbanización Montes de San Bartolo IV, Sexta Etapa, No 26, Polígono 59, Soyapango	Soyapango	\$ 15,826.93
6	130- Seguro de Vida	Lote No.16-A, Block B-1, Pasaje "J", Urbanización Reparto Las Cañas	Ilopango	\$ 17,143.38
7	130- Seguro de Vida	Centro Urbano San Bartolo, etapa VIII, Lote No.3, Pasaje Santiago, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 15,354.04
8	130- Seguro de Vida	Centro Urbano IVU, Edificio Treinta, Apartamento 22, San Salvador.	SAN SALVADOR	\$ 23,507.52
9	130- Seguro de Vida	Urbanización Jardines del Pepeto III, Lote No.15, Block, Soyapango, San Salvador.	Soyapango	\$ 7,278.47
10	130- Seguro de Vida	Urbanización Madre Tierra II, Polígono C, Sección 17-C, Lote No.43, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 13,273.64
11	130- Seguro de Vida	Lotificación San José, Cuyagua, Lote No.4, Polígono #13, Zacatecoluca.	Zacatecoluca	\$ 11,642.61
12	130- Seguro de Vida	Lote No. 75, Tecoluca, San Vicente	Tecoluca	\$ 36,003.29
13	130- Seguro de Vida	Urb. Primavera, Calle La Arenera No.13, Block "N", Quezaltepeque, La Libertad.	Quezaltepeque	\$ 13,168.93
14	130- Seguro de Vida	Col. Iraheta, Cantón Las Moras, Calle Principal Las Conchitas, La Libertad	Colón	\$ 13,216.37
15	130- Seguro de Vida	Km 72 Carretera del Litoral, Lotificación El Tesoro, polígono 13, Lote 1 y 2, Olocuilta, La Paz.	Olocuilta	\$ 28,468.49
16	130- Seguro de Vida	Lotificación El Tikal Norte, Paje 20-a, Pol. 0-2, Joya Galana, Apopa.	Apopa	\$ 9,282.53
17	130- Seguro de Vida	Lote sin número, Cantón Las Acostas, Caserio Los Mangos San Sebastián Salitrillo, Ciudad Arce, Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 9,793.55
18	130- Seguro de Vida	Urbanización Villa Lourdes 5ta Etapa, Lote 43 pol. "R" pje. 3 Cantón El Capulín Colón, La Libertad.	Colón	\$ 7,479.29
19	130- Seguro de Vida	Loma Larga y Cantón el Rodeo, Tacuba, Ahuachapán	Tacuba	\$ 16,770.75
20	130- Seguro de Vida	Urbanización Madre Tierra II, Sector 2-A, Pje.2 No.5, Apopa.	Apopa	\$ 12,483.98
21	130- Seguro de Vida	Colonia Santa Teresa, #18 Pje. 13-C, San Martín.	San Martín	\$ 11,164.79
22	130- Seguro de Vida	Colonia El Pepeto, #17 polig. K, Soyapango	Soyapango	\$ 19,355.29
23	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, lote #73 Block F, Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 21,188.07
24	130- Seguro de Vida	Paraje El Canelo, Nahuizalco, Sonsonate	Nahuizalco	\$ 8,870.40
25	130- Seguro de Vida	Lotificación Reparto Santa Edwíges I, Cantón El Limón Lote #50, Soyapango	Soyapango	\$ 15,551.63
26	130- Seguro de Vida	Barrio San Antonio, Ciudad de San Sebastián, San Vicente	San Sebastián	\$ 10,676.25
27	130- Seguro de Vida	Residencial Libertad, Tonacatepeque No.53, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 9,797.37
28	130- Seguro de Vida	Residencial Libertad, Tonacatepeque No.179, polig. D, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 9,203.06
29	130- Seguro de Vida	Las Flores, Ciudad Atlacatl, Block 95/115, Lote No 5, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 11,011.98
30	130- Seguro de Vida	Urbanización Santa Teresa de las Flores, lote #12, Block 22, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 9,151.13
31	130- Seguro de Vida	Cantón La Ceiba del Charco, Izalco, Sonsonate	Izalco	\$ 17,558.64
32	130- Seguro de Vida	Reparto Montelimar, polig. D-2, pje. 3 No.32, Olocuilta, La Paz	Olocuilta	\$ 20,001.09
33	130- Seguro de Vida	Lotificación Santa Teresita, lote #3, calle La Asunción, polígono 17, Cantón Cantarana, Santa Ana	Santa Ana	\$ 18,575.84
34	130- Seguro de Vida	Lotificación El Rosario, Sitio Viejo Guazapa, San Salvador	Guazapa	\$ 28,496.80
35	130- Seguro de Vida	Cima de San Bartolo II, Grupo 49, pje. 33 No.73, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 15,657.03
36	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, lote #27, Block "G", Sonsonate	Sonzacate	\$ 25,379.04
37	130- Seguro de Vida	Reparto Cima de San Bartolo, Avenida La cima, Grupo No.11, Casa No.16, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 11,946.66
38	130- Seguro de Vida	Centro Urbano San Bartolo, etapa IX, lote No.13, Block "O", pje. Campanillas, Ilopango.	Ilopango	\$ 16,708.05
39	130- Seguro de Vida	Urbanización Lirios del Norte IV, Pje. 13, Block 13, Lote 29, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 9,244.71
40	130- Seguro de Vida	Barrio San Esteban, Sexta Calle Oriente No.2, porción "C", San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 140,461.47

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del Inmueble	MUNICIPIO	Valor en libros \$- último valor
41	130- Seguro de Vida	Reparto Las Cañas, No.363 Block E-8, San Bartolo, Ilopango	Ilopango	\$ 19,211.18
42	130- Seguro de Vida	Urbanización Valle del Sol, No.437, Cantón San Nicolás, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 13,278.21
43	130- Seguro de Vida	Lotificación La Cruzadilla, Lote No.4, Polig. 8, Jiquilisco, Usulután	Jiquilisco	\$ 18,305.90
44	130- Seguro de Vida	Colonia El Granjero I, Proyecto El Molino del Río Frío, Pje. B No.45, Calle Boulevard Venezuela, San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 6,007.56
45	130- Seguro de Vida	Cantón El Guineo, 1 km de camino vecinal hacia El Congo, Santa Ana	El congo	\$ 8,788.50
46	130- Seguro de Vida	Urbanización Las Margaritas IV etapa B, Pje. 31, Polig. O No.69, Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 13,483.90
47	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, Polig. D, Lote No.9, Sonzacate, Sonsonate	Sonzacate	\$ 28,534.12
48	130- Seguro de Vida	Urbanización Cumbres de San Bartolo, Polígono 24-A No.2, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 16,008.99
49	130- Seguro de Vida	Caserío Amatitlán, Dolores Apulo, Km. 15, casa No.1, Ilopango, San Salvador	Ilopango	\$ 36,544.32
50	130- Seguro de Vida	Residencial El Recreo, polig. J No.12, Zacatecoluca, La Paz	Zacatecoluca	\$ 12,340.65
51	130- Seguro de Vida	Comunidad Valle Las Delicias, Lote No.10, block 14, San Martín, San Salvador	San Martín	\$ 6,819.46
52	130- Seguro de Vida	Ciudad Real IV, Residencial Valladolid, polígono 36, No.15, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 14,789.39
53	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo I, Polig. 58, Lote No.15, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 15,646.05
54	130- Seguro de Vida	Complejo Urbano Altavista, Canton Las Delicias, Polig. # 36, lote# 48, San Martín, San Salvador	San Martín	\$ 9,768.90
55	130- Seguro de Vida	Terreno Rustico, desmembrado de hacienda denominada "tres ceibas" Lote número 113 en jurisdicción de Armenia, departamento de sonsonate	Armenia	\$ 14,100.00
56	130- Seguro de Vida	Lote # 9 del polígono 30, urbanización residencial madrid, los amates, san sebastian salitrillo, Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 10,140.26
57	130- Seguro de Vida	Lotificación El Tikal, lote 22, polígono "CH" pasaje 33, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 7,416.65
58	130- Seguro de Vida	Lote # 4 del block 5, pasaje 4, del proyecto habitacional "Ciudad Obrera Apopa Norte II, sector Poniente Cuarta Etapa", Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 17,447.88
59	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo I Etapa, Lote No.13, Polígono 34 Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 10,841.51
60	130- Seguro de Vida	Ciudad real III Etapa, Residencial Valencia, Polig. 38 lote.2, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 18,726.13
61	130- Seguro de Vida	Parcelación Miraflores, los Amates, lote numero 20, polígono.21, jurisdicción de Yayantique, La Unión	Yayantique	\$ 19,851.80
62	130- Seguro de Vida	Lotificación la Ilusión, polígono G1, lote 25, hacienda san Cristobal, el portillo, Tecoluca, San Vicente	Tecoluca	\$ 12,316.49
63	130- Seguro de Vida	Lote número CINCO, polígono DOS- A, pasaje C SUR, urbanización valle verde, Apopa, San salvador	Apopa	\$ 9,001.91
64	130- Seguro de Vida	Reparto las cañas, lote 87, block C-2, Ilopango, San Salvador	Ilopango	\$ 16,890.21
65	130- Seguro de Vida	Lote numero 2 del polígono "B" urbanización "Residencial San Antonio" Sonsonate	Sonsonate	\$ 8,819.47
66	130- Seguro de Vida	Lotificación Agroindustrial Ateos, lote 9-4 Jurisdicción de Colón, La Libertad	Colón	\$ 13,983.80
67	130- Seguro de Vida	Urbanización cumbres de San Bartolo, Lote # 11 pol. 7, urbanización cumbres de San Bartolo, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 25,527.14
68	130- Seguro de Vida	Lote n° 339, tipo A, block A, Urbanización valle del sol segunda etapa, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 7,720.68
69	130- Seguro de Vida	Condominio F, edificio 10, apartamento No. 13, Centro Urbano IVU, San Salvador, San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 14,626.97
70	130- Seguro de Vida	Lotificación Guadalupe, calle A, No. 344, Ciudad Delgado, San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 4,101.45
71	130- Seguro de Vida	Cantón Concepción, Caserío La Rinconada, Candelaria, Cuscatlán	Candelaria	\$ 11,198.21
72	130- Seguro de Vida	Condominio Residencial Santa Marta Bellavista F, Apartamento 1 - 10, San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 18,166.64
73	130- Seguro de Vida	Urbanización Las Margaritas IV, Polig. O No. 88, Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 13,092.18
74	130- Seguro de Vida	Lotificación Miramar, lote No. 1, polígono 5, San Antonio del Monte, Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 6,840.00
75	130- Seguro de Vida	Lotificación Monte Víctor II, polígono A, lote No. 11, Ayutuxtepeque, San Salvador	Ayutuxtepeque	\$ 7,590.00
76	130- Seguro de Vida	Urbanización Residencial Villa Hermosa, agrupación 57, lote No. 19, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 9,580.17
77	130- Seguro de Vida	Urbanización Villa Lourdes, 23 Etapa, pasaje 1, lote 8, polígono L, El Capulín, Colón, La Libertad	Colón	\$ 16,084.59
78	130- Seguro de Vida	Hacienda las Tres Ceibas, lote 1, Armenia, Sonsonate	Armenia	\$ 16,800.94
79	130- Seguro de Vida	Avenida Ricardo Mancia y calle a la jabonera, Lotificación El Cortez, block A, El Congo, Santa Ana	El congo	\$ 30,970.55
80	130- Seguro de Vida	Lotificación Las Tunas, polígono G, lote No. 10, El Portezuelo, Santa Ana	Santa Ana	\$ 17,024.21

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del Inmueble	MUNICIPIO	Valor en libros \$- último valor
81	130- Seguro de Vida	Urbanización Valle Verde IV, polígono 17, Lote No. 1, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 11,455.23
82	130- Seguro de Vida	3a. Calle Oriente, Guadalupe, San Vicente.	Guadalupe	\$ 43,524.90
83	130- Seguro de Vida	Comunidad un Rancho y un Lucero, lote 22, Block 6, Llano La Laguna, Ahuachapán.	Ahuachapán	\$ 19,792.61
84	130- Seguro de Vida	Urbanización Popotlán primera etapa, lote 21, sector 2, polígono 4, acceso 3 y calle Apocapa, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 13,104.87
85	130- Seguro de Vida	Lote No. 11, Pol. 22, Lotificación "San Damián", Armenia, Sonsonate	Armenia	\$ 21,604.32
86	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo 1a. Etapa, Pol. 56, lote 37, Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 18,789.23
87	130- Seguro de Vida	Urbanización Residencial Altos de las Flores, Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 11,667.13
88	130- Seguro de Vida	Lotificación Santa Luisa, Porción "A", lote 63, polígono "B", Chalchuapa, Santa Ana.	Chalchuapa	\$ 15,834.63
89	130- Seguro de Vida	Lotificación El Pamaso I y II, lote No. 16, Pol. A, Cojutepeque, Cuscatlán	Cojutepeque	\$ 14,763.57
90	130- Seguro de Vida	Colonia San Genaro, Bamo El Pilar, Av. No. 1, No. 217, Sonsonate.	Sonsonate	\$ 25,014.72
91	130- Seguro de Vida	Parcelación Praderas 2, polígono 2, lote 331, Ciudad Delgado, San Salvador.	Ciudad Delgado	\$ 16,694.57
92	130- Seguro de Vida	Polígono J, Lote 17, Lotificación Loma Linda, San Francisco Gotera, Morazán.	San Francisco Gotera	\$ 17,978.05
93	130- Seguro de Vida	Avenida Santa Lucía, Residencial Santa Lucía, Pol. L, No. 4, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 25,550.17
94	130- Seguro de Vida	Cantón La Loma, carretera antigua a Zacatecoluca, Olocuilta, La Paz.	Olocuilta	\$ 54,832.65
95	130- Seguro de Vida	Urb. San José, Lote 1, Pol. S, Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 43,089.83
96	130- Seguro de Vida	Comunidad Valle Las Delicias, Lote No 24, block 4, San Martín, San Salvador.	San Martín	\$ 8,046.06
97	130- Seguro de Vida	Urb. Las Margaritas, No. 377, polígono "H", Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 9,508.35
98	130- Seguro de Vida	Lotes 2, 3 y 4 Lotificación Naváez, ubicado en el lugar denominado El Salto, jurisdicción de San Luis Talpa, La Paz	San Luis Talpa	\$ 12,707.54
99	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo primera etapa, Lote número siete, del polígono cincuenta y ocho, Tonacatepeque, San Salvador	TONACATEPEQUE	\$ 21,793.58
100	130- Seguro de Vida	Lote N°8 ubicado en pasaje Zacatepede la colonia POPOTLAN I de la jurisdicción de Apopa, departamento de San Salvador	Apopa	\$ 11,414.02
101	130- Seguro de Vida	Lote ubicado en Hacienda El Carmen, del cantón El Espino, jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz	Zacatecoluca	\$ 9,986.96
102	130- Seguro de Vida	Lote #11, Polígono 29, Parcelación miraflores, Cantón Los Amates, Yyantique, La Unión.	Yyantique	\$ 9,832.00
103	140- Fondo de Retiro	Lote Numero 45"A" Situafo En Final Calle Central, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 19,577.75
104	120- Pensiones	Lotificacion La Fe, II Etapa, San Martin, San Salvador	San Martin	\$ 7,743.52
105	140- Fondo de Retiro	Las Moras, Jurisdicción De Colon, Departamento De La Libertad	COLON	\$ 12,032.68
106	140- Fondo de Retiro	Lote Numero 15 Polígono "Y" Lotificacion Santa María San Martín Departamento De San Salvador	San Martín	\$ 5,733.33
107	140- Fondo de Retiro	Centro Urbano San Bartolo Etapa 9, Lote #40 Polígono T, Diagonal Del Lago Llano Se San Bartolo, Ilopango, San Salvador	San Bartolo	\$ 22,631.59
108	140- Fondo de Retiro	Ciudad Real III Etapa, Residencial Valencia, Polígono 30, Lote #1, Los Amates, San Sebastian Salitrillo, Santa Ana	San Sebastian Salitrillo	\$ 20,118.45
109	120- Pensiones	Apartamento #105, Nivel #1, Edificio "B" M Condominio Reparto Nuevo Cayala, Primera Etapa, Ciudad Delgado San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 9,794.72
110	140-Fondo de Retiro	Lotificación Jerusalén Polígono "G" Lote 13 Y 14 Zacatecoluca, La Paz	Zacatecoluca	\$ 6,547.32
TOTALES				\$ 1,894,911.53

Anexo 6. Inversión en Bienes de Uso (pendiente actualizar por depreciación)



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPPSFA)
NEOIPPSFA - SUBSISTEMA ACTIVO FIJO
SALDOS/INGRESOS/DESCARGOS

Correspondiente al mes de Diciembre - 2025

Régimen	Cuenta contable	Clase	Descripción	Saldo Inicial	Compras	Descargos	Saldo Final
111	24199013	01	MAQUINARIA Y EQUIPO (MOBILIARIO DE OFICINA)	6,058.95	-	-	6,058.95
111	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	13,548.06	-	-	13,548.06
111	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	1,230,068.17	12,300.00	-	1,242,368.17
111	24199015	05	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (MEDICO ESPECIALISTA)	49,489.12	-	-	49,489.12
111	24199015	06	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	3,250.00	-	-	3,250.00
111	24199015	07	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (ORTOPEDICO)	1,368.62	-	-	1,368.62
111	24199019	11	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,571.22	-	-	6,571.22
111	24199019	12	MAQUINARIA Y EQUIPO (ENS.ELECT.Y)	31,702.80	-	-	31,702.80
111	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACION)	238,583.33	-	-	238,583.33
111	24199019	14	MAQUINARIA Y EQUIPO CODIGO CARGA DIF	23,902.62	-	-	23,902.62
111	24199019	17	MAQUINARIA Y EQUIPO(INSTRUMENTOS Y EQ.)	5,500.96	-	-	5,500.96
111	24199019	18	MAQUINARIA Y EQUIPO CARGA 2	51,392.78	17,000.00	-	68,392.78
111	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	697,252.37	-	-	697,252.37
111	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	54,072.13	-	-	54,072.13
111	24199013	28	MOBILIARIOS VARIOS	28,824.58	-	-	28,824.58
111	24199019	29	MOBILIARIO	32,282.62	-	-	32,282.62
111	24199023	31	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	3,500.00	-	-	3,500.00
130	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	1,574.22	-	-	1,574.22
130	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	25,907.78	-	-	25,907.78
130	24199019	12	MAQUINARIA Y EQUIPO (ENS.ELECT.Y)	7,694.82	-	-	7,694.82
130	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACION)	34,817.61	17,534.34	-	52,351.95
130	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	33,025.35	-	-	33,025.35
130	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	1,250.00	-	-	1,250.00
140	24199013	01	MAQUINARIA Y EQUIPO (MOBILIARIO DE OFICINA)	733.43	-	-	733.43
140	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	2,875.00	-	-	2,875.00
140	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	21,068.76	-	-	21,068.76
140	24199019	04	MAQUINARIA Y EQUIPO(FUNERARIO)	10,107.63	-	-	10,107.63
140	24199015	05	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (MEDICO ESPECIALISTA)	8,770.21	-	-	8,770.21
140	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACION)	235,415.94	14,325.00	-	249,740.94
140	24199019	18	MAQUINARIA Y EQUIPO CARGA 2	5,896.27	-	-	5,896.27
140	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	267,394.63	-	-	267,394.63
140	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	730.72	-	-	730.72
140	24199019	29	MOBILIARIO	29,773.77	-	-	29,773.77
Total				3,164,404.47	61,159.34	-	3,225,563.81

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2025	2024	Diferencia	%
COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS FABRICADOS				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materia prima				
Total Materia Prima utilizada				
Más:				
Mano de obra				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Más:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCION O MANUFACTURA				
Más:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL DEL COSTO DE VENTAS				
COSTO DE PRODUCCION Y VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2025	2024	Diferencia	%
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materias primas				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra directa				
Gastos de Fabricación:				
Materiales Indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCIÓN				
Mas:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
COSTO DE LA MERCADERÍA COMPRADA Y VENDIDA				
Inventario Inicial de Mercadería o Artículos para la venta				
Mas:				
Compra de Mercadería o Artículos, local				
Compra de Mercadería o Artículos del exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Devoluciones sobre Ventas				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos sobre Compras				
Devoluciones sobre Compras				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Mercadería o Artículos disponibles para la venta				
Menos:				
Inventario Final de Mercadería o Artículos para la venta				
COSTO DE VENTA				
COSTO POR SERVICIO				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
TOTAL COSTO POR SERVICIOS				
COSTO DE CONSTRUCCION				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2025	2024	Diferencia	%
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION				
COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Remuneraciones personal permanente	2,631,886.22	3,287,028.46	-755,142.24	-0.23
Remuneraciones personal eventual				
Remuneraciones por servicios extraordinarios	21,939.23	21,116.31	822.92	0.04
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social públicas	154,173.08	208,808.70	-54,435.62	-0.26
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privadas	159,031.27	205,787.26	-46,755.99	-0.23
Gastos de representación	12,000.00	9,010.75	2,989.25	0.33
Indemnizaciones	181,128.28	208,059.28	-46,929.88	-0.23
Comisiones	16,440.97	25,288.94	-8,847.97	-0.35
Otras remuneraciones	900.00	1,650.00	-750.00	-0.46
Gastos por pérdidas de inversiones financieras	218,564.07	121,298.30	97,265.77	0.80
Gastos por pérdidas o daños de bienes corporales				
Ajustes de ejercicios anteriores	431,856.71	134,813.59	297,143.12	2.20
Corrección de obligaciones con terceros				
Corrección del patrimonio	31,539.28	354,482.19	-322,942.91	-0.91
Sub Total Gastos de Administración	3,739,860.11	4,577,143.76	-837,183.65	-0.18
GASTOS DE VENTA				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub total Gastos de Venta				
GASTOS FINANCIEROS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos Financieros				
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos no Deducibles				
OTROS GASTOS				
Gastos Provisionales	171,078,727.47	155,982,312.97	15,116,414.50	0.10
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	966,679.98	854,296.08	111,383.90	0.13
Gastos en Bienes Capitalizables	99,753.08	139,197.12	-39,444.04	-0.28
Gastos Financieros y otros	251,324.41	172,950.33	88,364.08	0.51
Costos de ventas y cargos calculados	1,261,770.54	2,058,133.16	-794,362.61	-0.39
Sub Total Otros Gastos	173,667,255.48	159,184,899.55	14,482,355.93	0.09
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	177,407,215.59	163,762,043.41	13,645,172.18	0.08
TOTAL COSTOS Y GASTOS	177,407,215.59	163,762,043.41	13,645,172.18	0.08

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	IVA (F-07)													
01	Remanente Crédito del Periodo Anterior (Casilla 110)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución) (Casilla 115)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Remanente Crédito Próximo Periodo (Casilla 155)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Impuesto Determinado (Casilla 160)	18,636.79	9,188.08	19,563.35	23,254.75	20,589.10	11,892.61	56,534.69	91,874.87	16,709.80	16,138.26	13,513.21	53,456.42	353,354.94
05	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante (Casilla 161)	677.78	339.05	387.30	608.04	596.30	418.23	468.28	437.58	435.21	420.64	480.47	854.35	6,123.23
06	Retención IVA efectuada al Declarante (Casilla 162)	37.00	84.77	210.21	669.99	330.34	115.06	3,764.01	250.82	216.58	3,201.26	302.64	3,683.78	12,806.56
07	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante (Casilla 163)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	Excedente de Impuesto Periodo Anterior (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.79	47.79	0.00	0.00	0.00	95.58
09	Impuesto IVA por operaciones del periodo según declaración que modifica (Casilla 165)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,350.18	81,186.37	0.00	12,516.36	12,730.10	0.00	170,783.02
10	Total Saldos a favor del Contribuyente (Casilla 166)	714.78	423.82	597.61	1,208.03	935.64	533.29	58,582.48	91,922.66	699.59	16,138.26	13,513.21	4,538.13	189,807.39
11	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A (Casilla 202)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo a favor del Declarante (Casilla 167)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.79	47.79	0.00	0.00	0.00	0.00	95.58
13	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 168)	17,922.01	8,784.26	18,965.85	22,046.72	19,653.43	11,359.32	0.00	0.00	16,010.22	0.00	0.00	48,921.29	163,543.10
14	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención. (Casilla 520)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez (Casilla 521)	17,922.01	8,784.26	18,965.85	22,046.72	19,653.43	11,359.32	0.00	0.00	16,010.22	0.00	0.00	48,921.29	163,543.10
16	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
18	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante (Casilla 171)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Total Retenciones y Percepciones efectuadas por el Declarante (Casilla 187)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Excedente por Pago Indebido o en Exceso (Casilla 189)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Total a Pagar (Casilla 198)	17,922.01	8,764.26	18,965.85	22,046.72	19,653.43	11,359.32	0.00	0.00	18,010.22	0.00	0.00	49,921.29	163,643.10
24	PAGO A CUENTA-RETENCIONES (F-14)													
25	Total Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 45)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta (Casilla 56)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	RETENCIONES O ENTEROS ACREDITABLES (F-14)													
28	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral. (Casilla 150)	13,002.74	15,830.11	15,107.73	15,230.61	13,017.80	20,163.84	13,866.53	11,678.16	12,027.50	13,165.73	11,954.34	23,294.47	179,349.56
29	Servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 152)	1,078.93	685.43	907.82	1,585.05	987.53	2,074.74	1,111.72	759.43	700.32	1,685.43	1,359.45	2,050.15	14,995.01
30	Prestación de otros servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 154)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	Retenciones por juicios ejecutivos. (Casilla 156)	0.00	3.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.14
32	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 DE 17/12/1992). (Casilla 158)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales. (Casilla 160)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	Rentas a personas jurídicas domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores. (Casilla 168)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
36	Rentas a Papeles Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 170)	648.02	0.00	0.00	0.00	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	666.52
38	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 172)	0.00	203.26	1,212.45	0.00	577.48	0.00	491.81	0.00	0.00	215.40	249.82	0.00	2,950.22
39	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 174)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 176)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas (Casilla 178)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero. (Casilla 180)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro (Casilla 182)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 184)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas. (Casilla 186)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales. (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 192)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	Otras Retenciones (no servicios personales). (Casilla 194)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	Entero Computado en Retención. (Casilla 198)	14,727.59	18,721.94	17,228.00	17,815.67	14,582.81	22,259.08	1,537.88	12,436.59	700.32	1,910.83	1,614.76	0.00	121,535.58
51	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 200)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	Pago Indevido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 222)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Casilla 224)	14,727.59	18,721.94	17,228.00	17,815.67	14,582.81	22,259.08	0.00	12,436.59	700.32	0.00	0.00	0.00	116,472.10

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
64	RETENCIONES O ENTEROS DEFINITIVOS (F-14)													
65	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y Otras utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 268).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores.(Casilla 298).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 289).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos, o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 300).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros. (Casilla 302).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
70	Relación por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas. (Casilla 304).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 306).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 308).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 310).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas. (Casilla 312).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas. (Casilla 314).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afanzadoras, Reafanzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados. (Casilla 316).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas. (Casilla 318).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujelos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros). (Casilla 320).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Períodos Fiscales. (Casilla 322).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 324).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81	Pago o Acreditamiento de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fideicomisarios, Participes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 412).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
72	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos. (Casilla 295).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades. (Casilla 414).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	Pago o acreditamientos de Utilidades a sus Socios, Accionistas, Fideicomisos, Partícipes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 415).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie). (Casilla 434).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	Otras Retenciones. (Casilla 326).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	Entero Computado en Retención Pago Definitivo. (Casilla 330)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 332)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 334)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS. (Casilla 336)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
81	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
82	RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (F-14)													
83	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el Sujeto de Retención). (Casilla 503).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84	Entero Computado en Retención Acreditable (Casilla 504).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	Al cheque (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 507).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
86	A las Transferencias Electrónicas (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 518).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87	Por Operaciones en el Mercado de Valor (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 521).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88	Por Operaciones Interbancarias, Desembolsos de Préstamos e Intereses sobre Depósitos (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto pasivo) (Casilla 524).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	Entero Computado en Retenciones Definitivas (Casilla 530).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
90	Total Entero de Retenciones por Operaciones Financieras (Casilla 535).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 538)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 540)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (Casilla 550)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94	RETENCIONES POR CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA (CESC) (F-14)													
95	Por Servicios de Telecomunicaciones (Casilla 602).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96	Por Servicios de Televisión por Suscripción (Casilla 605).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet) (Casilla 608).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
98	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios (Casilla 611).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios (Casilla 614).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	Total entero computado de retenciones por contribución especial (Casilla 615).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101	Contribución Cancelada en la Imputación de Servicios Tecnológicos (Casilla 616).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	Excedente de Contribución Especial del Periodo Anterior (Casilla 617).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Excedente Aplicable Contribución Especial para próximo Periodo (Casilla 618).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	Total entero de contribución especial (Casilla 619).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	Entero Cancelado de Retenciones por Contribución Especial en Declaración que Modifica (Casilla 620).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones (Casilla 621).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	Total entero de Retenciones por Contribución especial (Casilla 622).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
108	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. (Casilla 338)	14,727.69	16,721.94	17,228.00	17,815.67	14,582.81	22,259.08	0.00	12,438.59	22,259.08	0.00	0.00	25,344.62	163,375.48
109	TOTAL A PAGAR. (Casilla 348)	14,727.69	16,721.94	17,228.00	17,815.67	14,582.81	22,259.08	0.00	12,438.59	22,259.08	0.00	0.00	25,344.62	163,375.48
110	IMPUESTO AD-VALOREM (F-06)													
111	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 51).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 52).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	BEBIDAS ALCOHÓLICAS- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 53).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	BEBIDAS ALCOHÓLICAS- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 54).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	CERVEZAS - Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 55).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	CERVEZAS - Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 56).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	BEBIDAS - Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas. (Casilla 57).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	BEBIDAS Energizantes o Estimulantes (Casilla 58)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 10%) (Casilla 59)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120	BEBIDAS Isotónicas o Deportivas, Fortificantes (Casilla 60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	Jugos, nectares, bebidas con jugo o refrescos (Casilla 61)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 5%) (Casilla 62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	Armas de Fuego, Partes y Accesorios de Estas. (Casilla 63).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	Municiónes e Insumos para Recargarlos. (Casilla 64).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	Productos Pirotécnicos y Materia Prima para Elaborarlos. (Casilla 65).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
126	Explosivos y Artículos Similares. (Casilla 66).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Combustibles. (Casilla 67).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
128	Otros. (Casilla 68).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	Total a Pagar Impuesto Ad - Valorem (Casilla 80)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	IMPUESTOS ESPECIFICOS (F-06)													
131	PRODUCTOS DE TABACO (Casilla 81).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 82).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 83).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	CERVEZAS (Casilla 84).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES - (Casilla 85).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	OTROS. (Casilla 86).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
137	LLAMADAS TELEFÓNICAS INTERNACIONALES. (Casilla 87).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
138	Total a Pagar Específicos (Casilla 90)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
139	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL TURISMO (F-06)													
140	Promoción Turismo - Alojamiento (5% De Operaciones Gravadas) (Casilla 94).	1,314.52	429.62	458.10	1,205.12	518.99	378.40	536.39	773.25	502.15	320.76	559.29	1,358.91	8,365.50
141	Promoción Turismo Salida Vía Aérea (\$7 POR PERSONA). (Casilla 97).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	Total a Pagar Contribución Especial. (Casilla 98)	1,314.52	429.62	458.10	1,205.12	518.99	378.40	536.39	773.25	502.15	320.76	559.29	1,358.91	8,365.50
143	IMPUESTO ESPECIAL A LA PRIMERA MATRICULA DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (F-10)													

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
144	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes Adquiridos en el Pais. (Cauilla 84)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
145	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes Importados o con Matricula Extranjera. (Cauilla 96)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Total a Pagar Impuesto Especial a la Primera Matricula.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DICTAMINADO														
147.0	IVA por pagar (Impuesto determinado CF-DF)	49,821.29												
148.0	Retenciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
149.0	Percepciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
150.0	Anticipo a Cuenta IVA (2%) efectuado por el Declarante	0.00												
151.0	Pago a Cuenta	0.00												
152.0	Retenciones de ISR	0.00												
153.0	Impuesto a las Operaciones Financieras	0.00												
154.0	Contribuciones Especial a la Seguridad Ciudadana (CESC)	0.00												
155.0	Impuestos Ad-valorem	0.00												
156.0	Impuestos Especificos	0.00												
157.0	Contribución Especial al Turismo	1,358.91												
158.0	Impuesto Especial a la Primera Matricula	0.00												
159.0	Impuesto sobre la Renta	0.00												
160.0	Contribucion Especial a los Grandes Contribuyentes (F-11)	0.00												

**Análisis comparativo de Ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales,
declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta**

Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.

Año que terminó al 31 de diciembre de 2025

PERÍODO 2025	INGRESOS				DIFERENCIAS				Análisis - Explicación de las Diferencias
	Declaración IVA	Registros IVA	Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta	Declaración IVA vs. Registros IVA	Registro IVA vs. Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta vs. Registros Contables	Declaración IVA vs. Declaración Pago a Cuenta	
Enero	3,350,952.05	3,350,952.05	14,418,366.36	3,350,952.05	0.00	-11,067,413.30	-11,067,413.30	0.00	Anexo 4.1
Febrero	3,107,945.52	3,107,945.52	13,903,926.08	3,107,945.52	0.00	-10,795,980.56	-10,795,980.56	0.00	Anexo 4.1
Marzo	3,225,085.15	3,225,085.15	14,213,797.65	3,225,085.15	0.00	-10,988,712.50	-10,988,712.50	0.00	Anexo 4.1
Abril	3,232,973.95	3,232,973.95	14,458,791.29	3,232,973.95	0.00	-11,223,817.34	-11,223,817.34	0.00	Anexo 4.1
Mayo	3,256,409.71	3,256,409.71	14,293,321.83	3,256,409.71	0.00	-11,036,912.12	-11,036,912.12	0.00	Anexo 4.1
Junio	3,600,120.23	3,600,120.23	14,623,083.68	3,600,120.23	0.00	-11,222,963.45	-11,222,963.45	0.00	Anexo 4.1
Julio	3,956,258.01	3,956,258.01	14,839,834.54	3,956,258.01	0.00	-10,873,576.53	-10,873,576.53	0.00	Anexo 4.1
Agosto	4,141,048.25	4,141,048.25	14,924,408.84	4,141,048.25	0.00	-10,783,360.69	-10,783,360.69	0.00	Anexo 4.1
Septiembre	3,542,074.27	3,542,074.27	15,204,890.04	3,542,074.27	0.00	-11,662,805.77	-11,662,805.77	0.00	Anexo 4.1
Octubre	3,556,840.28	3,556,840.28	17,984,515.27	3,556,840.28	0.00	-14,427,674.99	-14,427,674.99	0.00	Anexo 4.1
Noviembre	3,458,514.04	3,458,514.04	15,231,415.90	3,458,514.04	0.00	-11,772,901.86	-11,772,901.86	0.00	Anexo 4.1
Diciembre	3,755,801.96	3,755,801.96	15,930,282.47	3,755,801.96	0.00	-12,174,480.51	-12,174,480.51	0.00	Anexo 4.1
Total	42,194,023.42	42,194,023.42	180,224,623.04	42,194,023.42	0.00	-138,030,599.62	-138,030,599.62	0.00	
Ing. Iq. Renta	180,224,623.04	180,224,623.04	180,224,623.04	180,224,623.04					
Diferencia	-138,030,599.62	-138,030,599.62	0.00	-138,030,599.62	0.00				



Indicaciones:

El presente formato será utilizado solo en aquellos casos en que las explicaciones de las diferencias determinadas no sea posible consignarlas de forma completa en el espacio denominado Observaciones del Anexo 4 denominado "Comparativa de Ingresos".

En caso de utilizar el presente formato, una vez completado, este deber ser convertido en formato PDF, debiendo cargarlo a la plataforma del Dictamen Fiscal en el módulo del Contador/Anexos Tributarios, tomar en cuenta que el peso del archivo PDF no deberá exceder de 2MB.

Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del Impuesto sobre la renta Art. 67 Lit. d) R. A. C. T. Año que terminó al 31 de diciembre de 2025 <i>(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</i>	
Análisis - Explicación de las Diferencias	
a) Diferencia de \$137,622,272.75 corresponde a Transferencias entre instituciones del estado, Transferencias corrientes del Ministerio de Hacienda y Ministerio de la Defensa Nacional. b) Diferencia de -\$16,410.61 mil corresponde a de constitución de Reserva de Ingresos de FUDEFA c) Diferencia de \$296,301.35 cobros indebidos, reintegros de empleados y excedentes de la cartera de préstamos d) Ingresos por intereses generados en reservas del seguro decreciente y fondos ajenos -\$98,854.89 e) Corresponde a superávit producto de avalúo de inmuebles de \$346,151.57 f) Corresponde a cuotas anticipadas prestación seguros de bienes y fidelidad -\$139,651.15 g) Corresponde a compensaciones en daños de bienes inmuebles \$4,167.45 h) Ajustes anulaciones DTE meses anteriores -\$270.35 i) Ajuste ejercicios anteriores \$16,893.73 j) Variación de -\$0.23 por aproximaciones	
Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.	

COMPARATIVO DE INVENTARIOS FÍSICOS SEGÚN AUDITORÍA Y REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE, SEGÚN ART. 67 LITERAL F) DEL R.A.C.T.

INVENTARIOS	VALORES				DIFERENCIAS		
	INVENTARIO SEGÚN AUDITORÍA	INVENTARIO FÍSICO AL 31/12/2025	INVENTARIO SEGÚN REGISTROS CONTABLES AL 31/12/2025	INVENTARIOS SEGÚN REGISTROS DE CONTROL DEL CONTRIBUYENTE AL 31/12/2025	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. INVENTARIO FÍSICO	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS CONTABLES	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS DE CONTROL
MATERIAS PRIMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCCIÓN EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL DE EMPAQUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MERCANCIAS EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MERCADERÍAS PARA LA VENTA	18,831.45	18,831.45	18,831.45	18,831.45	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOTAMIENTO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPARATIVO DE INVENTARIOS FÍSICOS SEGÚN AUDITORÍA Y REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE, SEGÚN ART. 67 LITERAL F) DEL R.A.C.T.

INVENTARIOS	VALORES				DIFERENCIAS		
	INVENTARIO SEGÚN AUDITORÍA	INVENTARIO FÍSICO AL 31/12/2XXX	INVENTARIO SEGÚN REGISTROS CONTABLES AL 31/12/2025	INVENTARIOS SEGÚN REGISTROS DE CONTROL DEL CONTRIBUYENTE AL 31/12/2026	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. INVENTARIO FÍSICO	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS CONTABLES	VALOR INVENTARIO AUDITORÍA VRS. REGISTROS DE CONTROL
TOTAL	18,831.45	18,831.45	18,831.45	18,831.45	0.00	0.00	0.00
OBSERVACIONES							
COBERTURA DEL INVENTARIO FÍSICO							
MÉTODOS DE VALUACIÓN:							
Costo Promedio							
EXPLICACIÓN DE DIFERENCIAS:							

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Bienes	Cargos en el Periodo de la Cuenta de Depreciación	Adiciones	Adquisiciones por transferencia de mercancías	Retiros	Diferencia	Otros	Otros en participaciones en otras empresas	Bienes	Depreciación		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Bienes	Otros en el Balance de la Cuenta de Depreciación	Depreciación por transferencia de mercancías
										Debit	Credit	Debit	Credit	Debit	Credit	Por bienes adquiridos en el periodo	Por bienes adquiridos en el periodo	Por bienes adquiridos en el periodo	Total			
Bienes Financieros	10 333 947.84	12 111 536.30	10 581.43	0.00	0 345 567.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 541.33	0.00	0.00	113 541.33	28 175 981.19	12 111 536.30	0.00
Terminales	1 812 710.30	0.00	0.00	0.00	930 916.59	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 743 626.89	0.00	0.00
Terminales	11 326 179.54				0 359 650.55															11 685 830.09		
Subtotal Depreciación por transferencia	2 879 138.12				930 916.59					0.00										3,809,044.71		
Capital	16 361 122.08	12 111 536.30	10 581.43	0.00	0 345 567.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 541.33	0.00	0.00	113 541.33	28 175 981.19	12 111 536.30	0.00
Depreciación por transferencia	2 101 437.45	12 111 536.30	10 581.43													113 541.33				2 214 978.78	12 111 536.30	0.00
Subtotal Depreciación por transferencia	0 462 144.84				0 345 567.14															0.00	0 462 144.84	0.00
Depreciación por transferencia	2 343 642.07	2 101 437.45	307 859.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 541.33	0.00	0.00	113 541.33	2 457 183.40	2 101 437.45	0.00
Depreciación por transferencia	455 525.35	0 345 567.14	163 366.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 541.33	0.00	0.00	113 541.33	569 191.95	0 345 567.14	0.00
Depreciación por transferencia	0 345 567.14	0 345 567.14	163 366.60													113 541.33				2 457 183.40	0 345 567.14	0.00
Depreciación por transferencia																			0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación por transferencia																			0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación por transferencia	2 008 119.23	1 081 625.20	154 772.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 541.33	0.00	0.00	113 541.33	2 121 660.53	1 081 625.20	0.00
Depreciación por transferencia	87 266.50	0 345 567.14														113 541.33				87 266.50	0 345 567.14	0.00
Depreciación por transferencia																			0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación por transferencia	1 233 372.80	875 857.81	11,372.12						15,630.00	13,376.43	13,376.43					113 541.33				1 346 909.33	875 857.81	0.00
Depreciación por transferencia																			0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación por transferencia	13 472.85	0 345 567.14														113 541.33				13 472.85	0 345 567.14	0.00
Depreciación por transferencia	0 345 567.14	0 345 567.14	163 366.60							13,376.43	13,376.43					113 541.33				2 457 183.40	0 345 567.14	0.00

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

[illegible]

CUADRO DE ACTIVO FIJO , ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN[illegible]

CUADRO DE ACTIVO FIJO , ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CÓDIGO	Descripción del activo	Depreciación acumulada al inicio del ejercicio	Adiciones	Retiros por disposición de estados	Retiros	Depreciación	Otros	Estado de conservación al final de periodo	Retiros	Adiciones		Retiros		Depreciación		Depreciación Provisoria				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación acumulada al final del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por Saldo al inicio del ejercicio	Por nuevas adquisiciones adquiridas en el ejercicio	Por Retiros efectuados en el ejercicio	Total			
(Código Contable)																						

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DÍAS	

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DIAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DIAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DIAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE 1 A 90 DIAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS	23,108,612.86 236,717.05 130,650.92 1,046,415.89

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL CARTERA	24,522,398.72
RESERVAS DE SANEAMIENTO	
DE 1 A 90 DÍAS	24,978.98
DE 91 A 180 DÍAS	22,708.23
DE 181 A 360 DIAS	23,977.05
MAS DE 360 DIAS	449,936.51
VALOR TOTAL CARTERA	521,600.77
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE	
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE	
OBSERVACIONES:	

**RESUMEN DE CUENTAS DE LAS RESERVAS DE BIENES ADJUDICADOS TECNICAS Y MATEMATICAS. ART. 67 LIT. I)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
RESERVAS DE VALORES ADJUDICADOS	
VALORES DETERMINADOS	
VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE	
DIFERENCIAS	
RESERVAS TECNICAS	
VALORES DETERMINADOS	45,667,417.66
VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE	45,667,417.66
DIFERENCIAS	
RESERVAS MATEMATICAS	
VALORES DETERMINADOS	
VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE	
DIFERENCIAS	
OTRAS RESERVAS	
VALORES DETERMINADOS	51,113,694.52
VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE	51,113,694.52
DIFERENCIAS	
TOTALES	
VALORES DETERMINADOS	
VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE	
DIFERENCIAS	

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERÍODO TRIBUTARIO 2011	COMPRA				VENTA					CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	RENTAMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DEL PERÍODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	MANTENIMIENTO CRÉDITO FISCAL SIN PAGAR POR INCORPORACIONES AMORTIZADAS EN EL 2011	D = (R1+R2)+N TOTAL CRÉDITO FISCAL	CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR SUPLENTE DE CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR
	IMPORTACIONES ORIGINABLES	ENTRADAS ORIGINABLES	INTERESES CANCELADOS	CRÉDITO FISCAL	CRÉDITO	NO ALIENAS	EXPORTACIONES	QUAYADAS	TOTAL									
ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	411 438.88	2 734 025.42	0.00	749 143.25	3 394 567.55	0.00				0.00	4 130 19		18 646.75	
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	216 847.44	2 881 779.11	0.00	15 377.00	3 114 045.55	0.00				0.00	5 106.25		2 153.75	
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00	275 802.74	1 885 500.04	0.00	150 487.37	2 111 890.15	0.00				0.00	46 343.36		19 683.28	
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	305 379.91	1 887 755.16	0.00	114 882.08	2 312 017.15	0.00				0.00	28 141.75		11 584 13	
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	289 347.28	2 701 164.74	0.00	188 375.64	3 259 422.76	0.00				0.00	19 388.10		20 589.10	
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	346 843.08	2 121 718.92	0.00	81 481.62	2 550 043.62	0.00				0.00	11 880.81		11 887.91	
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	388 511.53	2 125 361.87	0.00	420 228.45	2 934 101.85	0.00				0.00	58 324.68		58 324.68	

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODO REGISTRADO EN...	COMPRAS				VENTAS					CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	RENTAMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	MONTANTO CRÉDITO FISCAL VA POR EL COTIZADOR ANTECEDENTE EN EL MES	0 - 24 MESES TOTAL CRÉDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR POR MONTE DE CRÉDITO FISCAL	IMPACTO ANUAL	DIFERENCIA A PAGAR
	REPORTADOR DE CRÉDITO	INTERMEDIARIO DE CRÉDITO	INTERMEDIARIO DE CRÉDITO	CRÉDITO FISCAL	EMPRESA	NO SUJETA	EXCEPTACIONES	GANANCIAS	TOTAL									
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	174 278.15	3 000 042.32	0.00	176 726.77	47 481 044.23	0.00				0.00	11 874.87		11 874.87	
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	5 005 000.00	22 436 841.53	0.00	1 840 241.52	29 380 162.05	0.00				0.00	19 710.00		19 710.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	492 126.18	3 000 000.00	0.00	1 114 000.00	3 156 841.23	0.00				0.00	15 114.20		15 114.20	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	5 005 000.00	22 436 841.53	0.00	1 840 241.52	29 380 162.05	0.00				0.00	19 710.00		19 710.00	
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	5 005 000.00	22 436 841.53	0.00	1 840 241.52	29 380 162.05	0.00				0.00	19 710.00		19 710.00	
TOTAL																		
RENTAMIENTO																		
DIFERENCIA ANUAL CRÉDITO FISCAL																		
IMPACTO ANUAL																		

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

DECLARANTE TRIBUTARIO 2011	COMPRA				VENTA					CREDITO FISCAL RESPONDIENTE	REMANENTE DE CREDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	PLAZA DE CREDITO FISCAL	PERIODO CREDITO FISCAL, VALOR AUTORIZADO EN EL N 10	O = 314-31-11 TOTAL CREDITO FISCAL	CREDITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR REMANENTE DE CREDITO FISCAL	IMPUESTO PAGO	DIFERENCIA A PAGAR									
	IMPORTACIONES GRATUITAS	IMPORTACIONES GRATUITAS	IMPORTACIONES GRATUITAS	CREDITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	EXENTACIONES	GRATUITAS	TOTAL																		
CREDITO FISCAL UTILIZADO EN EJERCICIO DE MES A MAYO AL CIERRE																			200								
ENERO																											

Justificación

DETALLE DE ANEXOS FISCALES NO APLICABLES

1.1- Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos; anexo aplicable a entidades del Sector Financiero Privado.

1.2 -Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos; anexo aplicable a entidades aseguradoras.

1 -LSI Análisis Comparativo de Ingresos; aplicable a entidades amparadas a la Ley de Servicios Internacionales (LSI).

2 -LSI Análisis comparativo mensual de retenciones de los tributos relacionados con las ventas al mercado nacional; aplicable a entidades amparadas a la LSI.

3 - Conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos del impuesto Sobre la renta; Conforme al Art. 2 de su Ley y el Art. 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta el IPSFA no es sujeto obligado al pago del Impuesto referido.

9-A Cálculo de impuesto específico y Ad-valorem sobre la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas; Aplicable a entidades que se dedican a la venta de Bebidas Alcohólicas.

9-A.1 Cálculo de impuesto Ad-valorem sobre diferencial de precios de bebidas alcohólicas; Aplicable a entidades que se dedican a la venta de Bebidas Alcohólicas.

9-B Cálculo de impuesto específico y ad-valorem sobre las bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas; Aplicable a entidades que se dedican a la producción, Internación o Importación de Bebidas gaseosas, isotónicas, fortificantes o energizantes, jugos, néctares, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas.

9-C Cálculo de impuesto específico y Ad-valorem sobre productos del tabaco; Aplicable a entidades que se dedican a la venta de Tabaco.

9-C1 Cálculo de impuesto específico y Ad-valorem sobre productos del tabaco, por diferencial de precios; Aplicable a entidades que se dedican a la venta de Tabaco.

9-D Cálculo de impuesto Ad-valorem sobre armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares; Aplicable a entidades que utilizan, fabrican, importan, exportan y comercializan armas de fuego, municiones, explosiones y artículos similares.

9-E Impuesto Ad-valorem y contribución de conservación vial; Aplicable a entidades que se dedican a la venta de Combustible.

11 Cuadro de cálculo de reintegro IVA a exportadores; anexo aplicable a entidades que se dedican a la exportación de bienes y servicios.

12-A Detalle de Hallazgos determinados en Auditoría: aplicable a Dictámenes emitidos de No Cumplimiento.

San Salvador 27 de abril de 2026.